

HAROL TORRES MORALES

**Control Social, Orden y Delincuencia Urbana en Cartagena de
Indias.**



Universidad de Cartagena

**CONTROL SOCIAL, ORDEN Y DELINCUENCIA URBANA EN CARTAGENA DE
INDIAS 1886-1920**

Harol Enrique Torres Morales

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:

Historiador

Director:

Wilson Márquez Estrada

Línea de Investigación:

Historia de las Mentalidades

Universidad de Cartagena

Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia

Cartagena, Colombia

2013

Universidad de Cartagena

CONTROL SOCIAL, ORDEN Y DELINCUENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS

1886-1920

Harol Enrique Torres Morales



Universidad de Cartagena

Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia

Cartagena, Colombia

2013

Agradecimientos

Llegado el final de una jornada ardua de trabajo investigativo es justo reconocer la labor de aquellas personas que han contribuido de forma directa o indirecta en la construcción de esta investigación. A mi director de tesis, Wilson Márquez Estrada, por su infinita paciencia, sugerencias y lecturas de los distintos avances, sin las cuales difícilmente se hubiese podido superar muchas valoraciones erróneas que afortunadamente fueron contenidas por su acompañamiento.

Al personal administrativo del VII foro de estudiantes de historia de la Universidad de Cartagena “Luis Troncoso Ovalle” de quienes procure aprovechar toda disposición de ayuda para enriquecer mi formación como historiador.

A los amigos que, tanto como en la vida y en mis investigaciones me han apoyado con una voz de aliento para animarme a terminar un anhelo que parecía destinado a perderse en el inmenso vacío. Y por último, a María Angélica Barraza, quien siempre me apoyo y creyó en mis capacidades como investigador de la historia.

Harol Enrique Torres Morales

Esta Investigación está Dedicada:

A Wilson Márquez Estrada,

A Emilce Morales Torres,

A Reiner Morales Espinosa,

A María Angélica Barraza Villadiego.

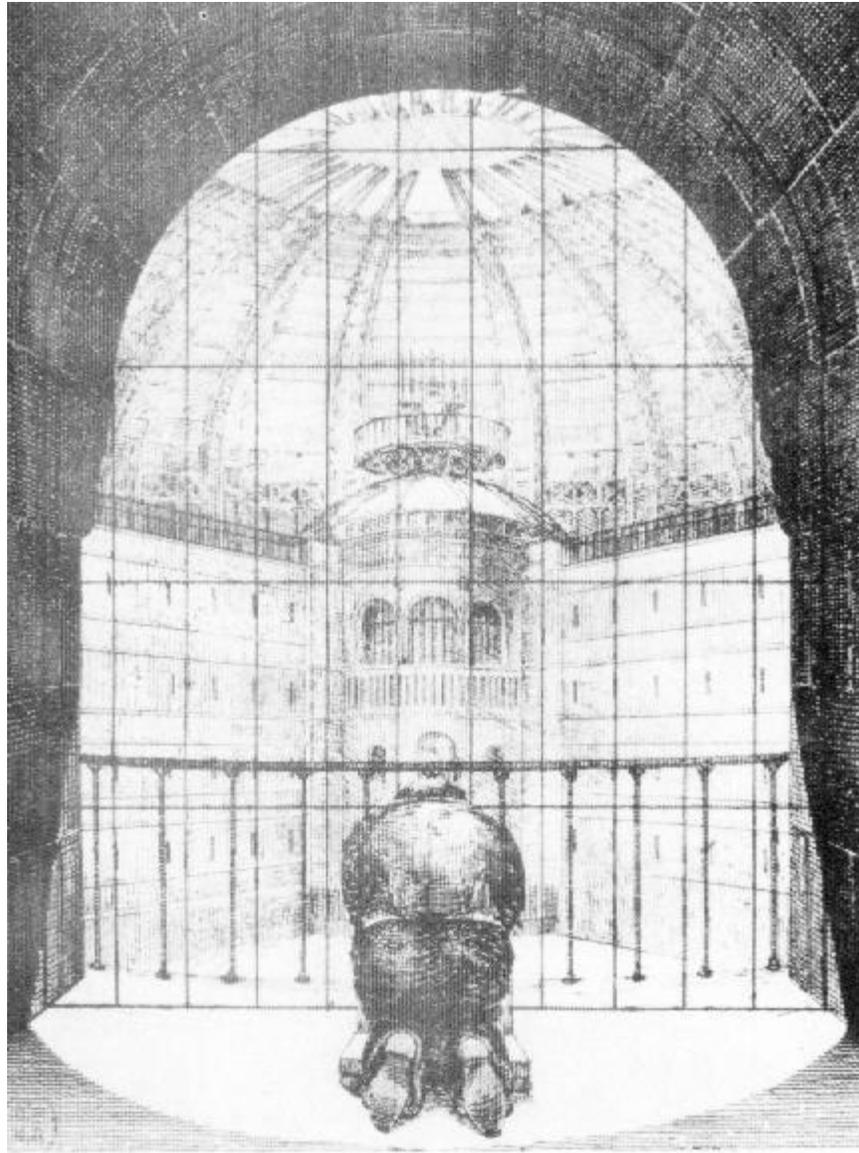


TABLA DE CONTENIDO

Introducción

Capítulo I **Pág.**

1. UNA MIRADA AL CONTEXTO URBANO DE CARTAGENA 1886-1900 **7**

1.1 Desarrollo Urbano de la Ciudad **9**

1.2 Derribo de las Murallas 1880-1920 **12**

Capítulo II

2. EL CODIGO DE POLICIA COMO DISCURSO Y ESTRATEGIA DE CONTROL SOCIAL **14**

2.1 Delitos Urbanos más comunes según el Código de Policía 1886 **18**

-Vagancia

-Locos y Dementes

- Embriaguez

2.2 Bares Cantinas y Vida Nocturna **22**

2.3 Orígenes de los Comportamientos Ilícitos y Lucha Contra el Alcoholismo **24**

Capítulo III

3. LA CRIMINALIDAD Y LA DELINCUANCIA A PRINCIPIOS DE LA MODERNIDAD	26
3.1 Crimen y Castigo por parte de la Sociedad Punitiva	32
3.2 Estudio de Caso, Un Industrial como Pocos	36
3.3 Estudio de Caso, El Crimen de Turbaco	37
3.4 Estudio de caso, El Crimen de Calamar	39
Conclusiones Finales	43
Bibliografía	51
Lista de Anexos	57

Introducción

“La disciplina es un principio de control de la producción de un discurso, ella le fija sus límites por el juego de una identidad que tiene la forma de una reactualización permanente de las reglas.” Michel Foucault- Vigilar y Castigar.¹ El Nacimiento de la Prisión

En Cartagena de Indias para el 1886-1920 se elaboraron ideas que tenían como fin según la elite mejorar los niveles de vida de los habitantes, además se crearon leyes las cuales eran vistas como inclinaciones civilizatorias con respecto a las virtudes, los valores y el honor.² Aparece la labor del policía ya que sobre este recae el mayor peso de las campañas de limpieza social, así el periodo abordado en esta investigación muestra un discurso implementado por la autoridad para la recuperación de la ciudad en el aspecto político, urbano y social.

Los escritos en Cartagena sobre el tema de la delincuencia son de origen reciente, pues el estudio del delincuente como actor social y su papel en la historia ha causado gran interés en los historiadores y teóricos contemporáneos. A partir del año 2001 se escribieron tesis de grado por parte de estudiantes de historia egresados del programa de ciencias humanas de la Universidad de Cartagena, dentro de estos encontramos el trabajo de Adriana Castellano, quien se dedica a resaltar las normas, el Código de Policía y discursos aplicados a la realidad por la que pasaba la ciudad en su tesis titulada, *Difusión de las Normas de Urbanidad en Cartagena 1870-1899*; en ella muestra el atraso que pasaba la ciudad en cuanto al desorden y valores que caracterizaban al hombre moderno.

Se pretende realizar una breve historia de los delitos comunes en la ciudad de Cartagena, además analizar las acciones ilícitas de los cartageneros y las prácticas de cotidianidad las

¹ Michel, Foucault, *Vigilar y Castigar. El Nacimiento de la Prisión*, Edición: Siglo XXI. Buenos Aires. 2005. P. 305.

² Adriana, Castellano, *Difusión de las Normas de Urbanidad en Cartagena: Entre Discursos y Realidades, 1870-1899*, Tesis de grado, Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, 2001. P. 60.

cuales son catalogadas por la modernidad como expresiones de delincuencia durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.

El profesor asociado al programa de historia de la Universidad de Cartagena Sergio Solano de las Aguas, en el 2009 escribe un artículo para la revista, *Gaceta Laboral del Estado de Zulia Venezuela* titulado, *Entre el Código Civil y el Código de Policía. Trabajo, Orden Domestico y Legislación Laboral en el Caribe Colombiano en el siglo XIX*. Donde muestra la relación socio laboral a raíz de las discusiones jurídicas y políticas desarrolladas en este tiempo.³

Ya para el 2011 el historiador y abogado Wilson Márquez Estrada, realiza un estudio mas detenido sobre el delincuente, donde además analiza la legislación criminal, el primer Código Penal Neogranadino del 1837 y el Código de Policía; dentro de sus libros y artículos más sobresalientes encontramos, *Control Social y Construcción del Estado el Código Penal de 1837 y su Influencia en la Legislación Criminal del Estado Soberano de Bolívar: 1870-1880. El Policía y el Maestro de Escuela. Dinamizadores del Proceso de formación del Ciudadano en Cartagena: 1880-1900. El Código de Policía y el Discurso Escolar Como Estrategias de Control de la Criminalidad y de Formación Ciudadana en Cartagena: 1880-1900.*

En cuanto a los estudios recientes en el país, encontramos la obra de Juan Camilo Escobar Villegas y Adolfo Maya Salazar, el cual lleva por título: *Ilustrados, Leyes Penales y Control Social durante la época de las Revoluciones Modernas en Nueva Granada*. Estos historiadores realizan un estudio de las ideas expuestas en relación con la forma de

³Sergio Solano. "Entre el Código Civil y el Código de Policía: Trabajo, Orden Doméstico y Legislación Laboral en el Caribe Colombiano en el siglo XIX." *En: Revista Gaceta Laboral*, 2010. Vol.16, Num.2, P. 147-174.

administrar la justicia y una historia sobre el Código Penal Neogranadino de 1837, que nos vincula a la formación de los estados modernos y las culturas políticas.⁴ Por último el trabajo de Jairo Antonio Melo Flores cuyo nombre es, *Crimen y Castigo en Santander a inicios del siglo XX*; esta propuesta muestra temas como el trabajo, la cantina, desorden social, tumultos, los espacios de tiempo libre y un análisis del homicidio.⁵

Digamos entonces, que motivados por estas propuestas escogimos este tema de investigación histórica para la tesis de grado en Historia de la Universidad de Cartagena, pretendiendo contribuir a llenar un vacío en la historia regional de la costa Caribe Colombiana. Las preguntas de fondo que buscamos responder en este estudio son:

¿Cuáles Fueron las estrategias de Control Social frente a la Problemática de la Delincuencia por la que pasaba la Ciudad? ¿Cuál fue el papel de los ciudadanos frente a las políticas de gobierno local? ¿Cuál fue el interés por civilizar al ciudadano cartagenero en cuanto a su estilo de vida? ¿Qué función jugó el Código de Policía de 1886 como discurso y estrategia de Control Social?

El control social es abordado como, el conjunto de medios sociales que buscan ordenar y regular el comportamiento humano externo en muy diversos aspectos, estableciendo los límites de la libertad, buscando socializar a sus miembros⁶. Este control es ejercido por agentes institucionales los cuales construyen normas que deben ser aplicadas a los sujetos, quienes tienen como tarea colocar en práctica dichas normas, el hombre cartagenero estaba

⁴Juan Camilo Escobar Villegas y Adolfo Maya Salazar. "Ilustrados, Leyes Penales, y Control Social durante la Época de las Revoluciones Modernas en Nueva Granada." En: *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 7. Num.9. 2007, P. 141-178.

⁵Jairo, Melo, *Crimen y Castigo en Santander a Inicios del Siglo XX*, Edición: Historia Abierta, 2011.P. 75.

⁶Wilson, Márquez, *Control Social y Construcción del Estado el Código Penal de 1837 y su Influencia en la Legislación Criminal del Estado Soberano de Bolívar: 1870-1880*, Edición: El Caribe Ltda. 2011. P. 33.

acostumbrado a llevar un estilo de vida el cual no encajaba en las normas que se pretendían imponer en una sociedad moderna, Wilson Márquez plantea con relación al control social:

Un conjunto de instrumentos y técnicas dirigidos para presionar a los individuos para obtener de ellos la conformidad de su comportamiento con ciertas reglas de conducta y proteger los intereses fundamentales para la convivencia en comunidad⁷. De este modo el aparato organizativo tiene como función controlar la problemática de la delincuencia urbana para la solución de este se emplea el Código de Policía⁸, como dispositivo de disciplina para sancionar a las personas que cometan conductas en contra de la normatividad; ya que como plantea Michel Foucault, los códigos y la institución pública como la policía, no fueron inventados solo para mantener la ley y el orden sino también para asegurar las necesidades urbanas.

El segundo concepto el orden se define como, una necesidad de garantizar el tranquilo desenvolvimiento de los asuntos políticos, económicos y culturales por parte de los gobiernos de la época, su entendimiento de los mismos y las medidas tomadas y propuestas para garantizar tal meta⁹. De esta forma se manejara una sociedad organizada que ofrecerá como resultado una ciudad moderna y civilizada en la cual se reducirán las prácticas cotidianas y se remplazaran por las leyes manifestadas en el código, ya que este representaba la civilización. Por último hay que tener claro que la delincuencia urbana, es entendida en esta investigación como un problema social que además iba en contra de las

⁷Ibíd., P. 7.

⁸Los Sigüientes son los Códigos de Policía que se han producido en Nuestro Ordenamiento jurídico Republicano: El Primero fue el código de policía de 1822, el Segundo el Código de 1886, este trabajo se basara en el discurso empleado en el segundo código debido al tiempo estudiado.

⁹Carlos Alberto, Sanabria, *Violencia Urbana 1867-1900*. Tesis de grado. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Bogotá, 2002. P. 60.

Políticas modernas que se manifestaban en la ciudad tomaremos el concepto del criminólogo y doctor en derecho Cesar Herrero, quien en su libro *Criminología*, la define de la siguiente manera: Un fenómeno social creado por el conjunto de infracciones contra las normas elementales de convivencia producidas en un tiempo y lugar determinados¹⁰.

En cuanto a la metodología abordada se utilizaran fuentes primarias, donde se empleara el método cualitativo, con el fin de elaborar una producción historiográfica de la ciudad en cuanto la temática de la criminalidad y la delincuencia. También se utilizaran artículos, libros relacionados con el objeto de estudio, análisis descriptivo de la prensa de la época y revistas de historia social.

Se realizara un análisis de la mentalidad de la época, en cuanto a la forma administrativa de la ciudad y como estas acciones influyen en el ciudadano cartagenero, teniendo en cuenta las formas de castigo y prevención de delitos por los que pasaba la ciudad. Se realizara un análisis de documentos, donde se pretende mostrar las ideas expresadas en el texto y de esta forma descubrir una problemática. Por último se revisaran estudios de casos donde se aplicara el examen intensivo del objeto de interés, así se seleccionaran un número de casos múltiples que tienen en si mismo identidad propia.

De esta manera, hemos tratado de combinar la descripción con el análisis comprensivo de los problemas, o interrogantes que nos planteamos frente al tema. Hemos procurado no sostener nada que no esté firmemente apoyado en una fundamentación documental y la aplicación del estudio de las mentalidades. Este trabajo se ha dividido en tres capítulos en los cuales se hace un recorrido por diversos aspectos relacionados con las temáticas propuestas en la siguiente forma:

¹⁰ Cesar, Herrero, *Criminología (Parte general y Especial.)* Edición: Bogotá. 2007. P. 267.

El primer capítulo hace una contextualización histórica de la ciudad con algunas referencias al contexto local, en cuanto la importancia del orden y el desarrollo urbano de Cartagena de indias, las primeras demoliciones y transformaciones de la ciudad en lo que respecta a la expansión urbana.

El segundo capítulo muestra un análisis de algunas medidas tomadas por la elite gobernante de la ciudad para resolver a una situación más agitada con respecto al Código de Policía de 1886, cuáles eran los delitos que se manifestaban con mayor frecuencia y las penas en que podría incurrirse. Además se analizan medidas que buscaban reglamentar y reprimir manifestaciones sociales reivindicativas.

El tercer y último capítulo nos muestra el papel de la delincuencia durante la modernidad, analiza la prensa local de la ciudad en cuanto a la forma de ver la criminalidad, el papel que jugó Rafael Núñez en lo que respecta al crimen, las políticas reformistas en Cartagena de Indias y por último se mostraran tres estudios de casos donde se demuestran comportamientos ilícitos con respecto al abuso de autoridad, el delito de embriaguez y fanatismo político.

CAPITULO I

UNA MIRADA AL CONTEXTO URBANO DE CARTAGENA 1886-1900.

La ciudad de Cartagena se caracteriza por estar en un desorden social en ella actúan fuerzas sociales diferentes como la religión, los valores y las costumbres, en lo que respecta al ciudadano pasa el mayor tiempo en lugares como las cantinas o casas de juegos donde se cometen conductas que van en contra de las normas expedidas en el código de policía, tales como, delitos contra la fe, desordenes domésticos, juegos prohibidos, vagancia, embriaguez, falta contra la moralidad y las buenas costumbres, locura, demencia y acciones contra las propiedades entre otros.

Por otro lado hay que destacar que en la ciudad se da la elaboración de un proyecto cultural regenerador que en palabras de Ivonne Bravo: Corresponde a una fase de transición hacia el siglo XX, marcada por cambios institucionales importantes que inclusive trataron de trastocar la vida cotidiana de las gentes para adaptarlas a un orden más disciplinado y moderno¹¹. A las autoridades de la ciudad le corresponde acabar con esta problemática de delincuencia, por eso se manifestó la construcción de una conducta social producida por una autoridad que facilita y asegura la convivencia, aplicación de las normas y el control social.

La información anterior demuestra que durante la segunda mitad del siglo XIX y inicios del XX, se manifestaron en Cartagena los primeros indicios de progreso el historiador Wilson Márquez hace un estudio más detallado con respecto al control social y la delincuencia por la que pasaba la ciudad, plantea estrategias utilizadas por la elite para lograr el orden

¹¹Ivonne, Bravo, *Comportamientos Ilícitos y Mecanismos de Control Social en Bolívar Grande 1886-1905*. Tesis de grado. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas. Programa de Historia. Cartagena. 2002. P. 117.

ambicionado: Frente a esta situación las elites gobernantes diseñaron una estrategia de control de la criminalidad. Fundamentada en dos dispositivos de control social un dispositivo policivo y uno educativo¹². Con la creación del dispositivo policial este estilo de vida desaparece y el individuo se ve limitado por ejecutar un acto propio de esas costumbres, además para el 1886 se manejaba un discurso de educación fundamentado en ideas católicas, ya que en ellas se veía el camino hacia la civilización o una herramienta precisa para que disminuyeran las tendencias delictivas de las masas y de esta forma controlar sus costumbres.

Así acciones como defecar y orinar e incluso desnudarse en espacios visibles eran actos y conductas espontaneas cotidianas que exhibían una absoluta carencia de valores urbanos. Dichos actos eran considerados por la elite como expresiones no civilizadas, así se buscaba imponer controles legales con el fin de reducir estas conductas que eran producto de la gran mayoría de la población caracterizada por los sectores de arriba como los de abajo o los incultos.¹³

Quien no poseía educación, o no trabajaba en algún oficio, pasaba su mayor tiempo dedicado a la vagancia se catalogaba como no ciudadano, antípoda del ciudadano ideal, poco virtuoso, mal educado y con tendencia al delito. En este orden de prioridades el desorden social y la delincuencia eran consideradas en Cartagena un asunto de policía que exigió la promulgación de códigos que extendieran su aplicación en la ciudad; además sirvieran para la construcción de ese ciudadano moderno lleno de virtudes y valores.

¹²Wilson, Márquez, *El Policía y el Maestro de Escuela. Dinamizadores del Proceso de formación del Ciudadano en Cartagena: 1880-1900*. Edición: El Caribe. Ltda. Cartagena 2011. P. 46.

¹³ Márquez, *Control Social y Construcción del Estado...* P. 13.

Está claro hasta aquí que la segunda mitad del siglo XIX, mantenía un desorden en la sociedad pero además se podría decir que también en el aspecto económico, ya que después de la independencia según la historiadora Adriana Castellanos: Esta perdió su prominencia como plaza fuerte y, al poco tiempo, su monopolio portuario sobre el comercio exterior de nueva granada como consecuencia de las mayores facilidades ofrecidas por los puertos de Santa Marta y, posteriormente, de Barranquilla, a donde se trasladaron un grueso número de comerciantes cartageneros que querían escapar del atraso que vivía la ciudad ¹⁴.

Por esa razón le competía a la autoridad recuperar el orden y control de Cartagena elaborando un discurso reformador basado en el pensamiento religioso, acompañado de percepciones morales y culturales que las capas sociales altas construían de la criminalidad y del delincuente. No obstante durante la segunda mitad del siglo XIX, a partir de la administración de Rafael Núñez como presidente del Estado Soberano de Bolívar se inicia de manera concreta la recuperación de la ciudad, que para esta época había monopolizado el comercio exterior colombiano¹⁵. Así por medio del mandato de este presidente se manifestaron cambios que tenían como objetivo acabar con el desorden de la ciudad, modificar lo urbano y reformar las políticas de gobierno.

1.1 Desarrollo Urbano de la Ciudad

El desarrollo urbano de Cartagena comienza o tiene sus primeros inicios en el periodo en transición al siglo XX, donde se elaboran las primeras demoliciones de la muralla de Cartagena con la finalidad de expandir y a la vez modernizar la ciudad. Se construyeron

¹⁴ Castellano, *Difusión de las Normas de Urbanidad en Cartagena...* P. 5.

¹⁵ Castellano, *Difusión de las Normas de Urbanidad en Cartagena..* P. 6.

redes de comunicación y transporte, aparecieron los primeros barrios y nuevas políticas de gobierno; según Eduardo Lemaitre:

La expansión urbana de Cartagena fue visible a partir de la misma década, pues las fronteras de la ciudad, que habían estado delimitadas por las murallas, fueron creciendo. En 1891 adquieren categoría de corregimiento los futuros barrios del espinal, manga y el pie de la popa, entre otros, a esto viene a sumarse la demolición de algunos tramos de muralla y la construcción, modificación y restauración de algunos edificios y monumentos que embellecen la ciudad.¹⁶

A finales del siglo XIX las circunstancias que se vivían en aquella época para entender o, por lo menos, tratar de explicar el atentado contra el patrimonio monumental que, visto desde la perspectiva de hoy, a dado en llamarse el murallicidio. Las viejas fortalezas militares, habían quedado obsoletas con el avance de la modernidad y se convirtieron en un estorbo para la expansión urbana.

Las ideas urbanas imperantes en Europa en el siglo XIX, así como los nuevos principios de higiene, motivaron el derribo de una parte de estas ya que para los cartageneros de aquel entonces uno de los obstáculos que impedían el desarrollo de la ciudad eran las murallas¹⁷. Se encontraban en un estado lamentable, cubiertas de maleza, y lo que es peor, citando nuevamente a Lemaitre, eran la letrina del pueblo bajo cartagenero, y un poco también del alto, que allí mandaba vaciar sus bacinillas y sus basuras, y por tal razón se hallaban en un estado tal de desaseo, sin que por otra parte se dispusiera de recursos para limpiarlas, repararlas y vigilarlas, constituían un verdadero peligro para la salud¹⁸. Había algunos

¹⁶Eduardo, Lemaitre. *Historia General de Cartagena*, Edición: Bogotá, Banco de la República. 1983. Tomo IV. P. 679.

¹⁷ Castellano, *Difusión de las Normas de Urbanidad en Cartagena...P.7.*

¹⁸ Lemaitre, *Historia General de Cartagena...* P. 455.

puntos particularmente incómodos para los dirigentes cartageneros por esa razón en el 1883 el congreso de los Estados Unidos de Colombia aprobó la ley 21:

Autorizase a la municipalidad de Cartagena para que demuela las ruinas del revellín que de propiedad de la nación existe en dicha ciudad fuera de la puerta de la media luna, al lado del antiguo puente levadizo; así como para que aproveche los materiales que de la expresada fortaleza se extraigan, con el objeto de que pueda llevarse a cabo la construcción de un nuevo puente, o el ensanchamiento de la vía pública que allí existe¹⁹.

Así mediante una interpretación de la ley de 1883, que se refería solo al revellín de la Media Luna, cayeron también, el revellín del Cabrero, los tres baluartes de Santa Teresa, San Antonio y Santa Barbará, que conformaban el formidable conjunto defensivo de la media luna. Todas estas inclinaciones civilizatorias construyeron una imagen del ciudadano cartagenero, realizada por parte de los dirigentes de la ciudad, El historiador Germán Colmenares nos ayuda a pensar como se refleja la identidad del hombre cartagenero:

Lo que la sociedad repudiaba con más ahincó nos proporcionaba mejor su retrato que aquello que loaba o que establecía como un ideal de comportamiento social²⁰. Es decir la verdaderas prácticas culturales no eran tenidas en cuenta por la elite dirigente, solo se buscaba la construcción y aplicación de un discurso entendido por estos como el progreso y solución al problema de delincuencia. La idea era la construcción efectiva y simbólica del nuevo ciudadano cartagenero, virtuoso, trabajador, educado, católico, respetuoso de la autoridad y del ordenamiento jurídico, el cual encajara dentro del modelo que se pretendía

¹⁹ Archivo Histórico de Cartagena (en adelante A.H.C). Sección Prensa. *Gaceta de Bolívar*. Leyes del Estado Soberano de Bolívar, ley 21, 1883. Sobre la Destrucción de las Murallas. Tomo 18. Folio 54.

²⁰ Germán, Colmenares "El Manejo Ideológico de la Ley en un Periodo de Transición", *En: Historia Crítica*. Vol. 4.1990.Num. 18. P. 5- 45.

imponer mediante un proyecto modernista que imponía los reformismos como norma trascendental en la vida de los ciudadanos de Cartagena de indias transformando así sus comportamientos rutinarios en delitos.

1.2 Derribo de las Murallas 1880-1920

1880	Apertura de la segunda puerta en la muralla de la plaza de la aduana. (Puerta piñeres).
1884	Demolición del viaducto de la media luna.
1887	Demolición de la tenaza del cabrero (o santa catalina).
1893	Derribo de los baluartes de Santa Teresa y Santa Barbará (puerta de la Media Luna).
1903	Demolición del baluarte de Barahona. (Getsemaní), para construir en ese sector el mercado público.
1905	Se abrió un boquete en la muralla de Getsemaní para permitir el paso al Puente Román.
1911	Demolición de gran parte de la segunda cortina de la muralla entre los baluartes San francisco Javier y San Ignacio de Loyola.
1921	Se abrió la puerta de San francisco Javier y la de la calle de Baloco.
1924	Demolición de la muralla entre la boca del puente y la India Catalina incluidos los baluartes de San Pedro, San Andrés, San Pablo.
Fuente: Eduardo Lemaitre, Historia General de Cartagena, Edición: Bogotá, Banco de la República, 1983, tomo IV.P. 679.	

En cuanto a la construcción de leyes, ordenanzas y decretos sobre la delincuencia por la que pasaba la ciudad eran consideradas como modelo general que debía seguir la totalidad de la población, así lo anterior refuerza la tesis abordada en esta investigación sobre la delincuencia urbana y quienes cometían conductas que los definían como delincuentes; algunos de estos personajes según el historiador Juan Manuel Ortiz son: Las prostitutas, los locos, los pobres y los mendigos, ya sea por sus tradiciones culturales o por sus condiciones económicas, no se pudieron adaptar exitosamente al modelo propuesto y es por esto que todo el peso de los dispositivos recayó sobre ellos intentando someterlos al orden establecido²¹.

²¹Ortiz, Juan Manuel. *Dudosa Ortografía, Cuerpos Antihigiénicos y Espacios Insalubres: Prostitución e Higiene Pública en Cartagena 1880-1920*, Tesis de grado, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, Cartagena, 2006. P. 60.

CAPITULO II

EL CODIGO DE POLICIA COMO DISCURSO Y ESTRATEGIA DE CONTROL SOCIAL 1886-1920

En toda sociedad moderna existen nociones referentes a que creer, y cómo comportarnos con la finalidad de evitar desórdenes sociales, estas se formulan en normas legales, valores urbanos y creencias, donde el hombre desarrolla un modelo de conducta apropiado el cual está acompañado de un discurso por parte de los dirigentes de la ciudad. El encargado de velar por que se cumplan lo escrito en las leyes será el policía, entenderemos este tomando el concepto de Michel Foucault, el cual plantea como a mediados del siglo XVII Y XVIII se empezara a ver el policía como aquel cuya función es incrementar las fuerzas del estado y mantener el buen orden de este²².

Se podría decir que la policía es la fuerza del Estado en cuanto al orden visible y fuerza resplandeciente, que vela por que se cumplan las normas y el control social. Va a hacer igualmente, pero de alguna manera en sentido inverso, un modo determinado de hacer crecer las fuerzas de la elite. Entenderemos esta como las condiciones económicas y tecnológicas que condicionan la aparición de las clases y las elites son subproductos de la división en clases, un grupo reducido al que la sociedad considera superior.²³

Así en Cartagena de indias para 1886 la vida urbana estaba relacionada con el Código de Policía de la época, ya que se tenía la idea que estas iban de la mano con la modernidad y se concentraba mas en el sujeto de baja posición social con la finalidad de lograr la

²² Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar...* P. 263.

²³ Oscar, Mejía Y Carolina, Castro. *La Categoría Elite en los Estudios Políticos*, Edición: Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2008, P.164.

civilización por parte de estos y su aceptación en la ciudad. Quien no cumplía con la legislación expedida en el código se catalogaba como delincuente, ciudadano de pocos valores y poseedor de malas costumbres; el profesor Sergio Solano de las Aguas nos da una idea donde menciona al código como el elemento primordial en lo que respecta a los comportamientos en la ciudad y la creación de este elemento normativo llamado Código de Policía:

Los Códigos de Policía contenían normas preventivas, correctivas, punitivas y distributivas encargadas de regular la convivencia social. Construidos de arriba hacia abajo instituían normas que elevaban a situación ideal el comportamiento de las elites, al tiempo que le garantizaba la defensa de sus intereses, el control y la hegemonía social²⁴.

De esta forma la elite elaboraba una representación del ciudadano cartagenero donde el propio Rafael Núñez planteaba las premisas de un nuevo orden social, seguridad estabilidad y progreso. Este orden social fundamentado en nuevo cuerpo de policía, no tenía nada que ver con la vieja policía del periodo radical que se había inclinado hacia perfiles militares y que brillo por su debilidad en el control de las conductas personales extremas de los habitantes de Cartagena.²⁵ Núñez veía en esta nueva policía un corrector de las conductas y el promotor ideal de la construcción del ciudadano respetuoso, que planteaba la modernidad en la ciudad. Acompañado por un discurso regenerador que prestaba más atención a los delitos cometidos en la zona urbana, es decir vigilaba y controlaba las calles, con procedimientos de vigilia con la intención de prevenir el desorden social.

²⁴Solano, Sergio. "Política y Trabajo. Debate sobre las Normas Jurídicas y las Relaciones Laborales de Servidumbre en el Bolívar Grande en el siglo XIX." *En: Revista Estudios Sociales*. 2013. Vol. 215. Núm. 45. P. 16- 28.

²⁵ Márquez, *El Policía y el Maestro de Escuela...* P. 15.

Ya está claro que la policía es la encargada de mantener el orden en la sociedad y el código es uno de los generadores de conductas en el ciudadano; además es parte de la administración pública que tiene por objeto hacer efectiva la ejecución de las leyes que garantizan el orden y la tranquilidad del Estado, el respeto a las propiedades y la seguridad de las personas. La policía sin duda se encargaba de mantener el orden publico dicho orden resulta de la prevención y la eliminación de aquello que pueda perturbar la tranquilidad, la moral pública y el urbanismo.

La creación del Código de Policía, nace de una preocupación por parte de los dirigentes de la ciudad debido a las conductas manifestadas en las calles, y donde se veía a este como una solución a este problema de desorden y delincuencia. En cuanto al primer Código de Policía de Cartagena de indias fue dictado por el doctor Idefonso Méndez doctor en leyes, abogado de los tribunales de Colombia y jefe de policía de esta ciudad en él ordena que a todos sus vecinos, estantes y habitantes las reglas que han de seguir para su seguridad²⁶.

En este se manejaban unas ideas, las cuales tenían la finalidad de controlar la ciudad y a la vez prevenían los desórdenes sociales de esta, el policía obtenía el rol para controlar el crimen²⁷, donde se ve en este uno de los ramos más importantes de la administración social, además es considerada el ojo que supervigila constantemente el proceder de los ciudadanos. Así este llegamos a la conclusión de que la policía representaba uno de los pilares formativos en lo que respecta a los comportamientos en la ciudad.

²⁶ *Código de Policía* (1828) Con nota Preliminar de Rogelio Méndez Brid. Boletín Histórico Caracas, Fundación Jhohn Baulton, Numero 14. P. 227.

²⁰ El Crimen ha sido pensado desde la antigüedad de la siguiente manera: SOCRATES (470-399 A.C): La justicia, entre otras virtudes, no es más que sabiduría. Debe enseñarse a los criminales como no cometer más infracciones, dándole la instrucción y formación que les hace falta.” PLATÓN (427-347 A.C): Atribuía el crimen al medio ambiente. “la pobreza y miseria son factores criminógenos. Hay que castigar no porque alguien delinquirió si no para que los demás no delincan...” ARISTÓTELES (384-322 A.C.): Conviene con platón en que la pobreza es un factor que influye en la criminalidad, pero le da mayor importancia a lo superfluo, lo innecesario que para procurármolo recurrimos a la criminalidad. Agrega este pensador que la locura y el crimen como vicio es producto también de la locura.

El periódico el porvenir del 1886 afirmaba la labor del policía en la ciudad de Cartagena de indias, que esta no es otra cosa que un cuerpo de vigilancia encargado de hacer efectiva todas las disposiciones que en materia de moral, de higiene y de orden público, se dicten o se hayan dictado²⁸. Así las definiciones dan a entender y justificar el rol del policía en la ciudad de Cartagena, como el encargado de disminuir el desorden manifestado en la época, es visto como aquella organización sociopolítica que mantenía la fuerza en lo que se refiere a la disminución de la delincuencia e investigación de delitos; otra definición es la del Código de Policía el cual muestra a estos personajes de la siguiente forma:

El policía es la parte de la administración pública que tiene por objeto la conservación de la tranquilidad social, de la moralidad y de las buenas costumbres, y la protección de las personas y de sus intereses individuales y colectivos²⁹. Está claro que la elite gobernante ve en el policía a aquel que se encarga del bienestar de las personas y la aplicación del discurso, donde estos personajes lo hacían a través del miedo y el terror las cuales tenían como argumento para asustar a los cartageneros, ya que quien no hiciera caso a lo expedido en las normas será castigado mediante las penas estipuladas en dicho código.

Con respecto algunas sanciones que pueden incurrirse por contravenciones a las leyes y reglamentos de policía son, reclusión, trabajo en obras públicas, arresto, multa, destierro, apercibimiento y concierto. También tienen calidad de penas ciertas obligaciones especiales, como la de cerrar un establecimiento o suspenderlo por cierto tiempo, y otras semejantes con la intención de modernizar al ciudadano. A Los agentes de policías siempre se le ha otorgado la tarea de controlar los desórdenes producidos en la ciudad estos podían

²¹Biblioteca Bartolomé Calvo. (en adelante B.B.C.). Sección Prensa. *El Porvenir*. Cartagena, 11 de abril de 1886. Sobre el Policía General. Folio 3.

²⁹*Código de Policía*. 16 de julio de 1886. *Penas*. Medellín artículo 10 capítulos IV. P. 87.

interferir, cuando se estén profiriendo en público palabras obscenas, cantándose canciones torpes, ejecutándose acciones deshonestas, o que anden en público personas desnudas delante de otras, los empleados de policía impedirán que se sigan ejecutando estas acciones³⁰.

La elite pretendía imponer formas de comportamiento que respondieran a los intereses políticos, espirituales y materiales del sector gobernante, no solo se trataba de condicionar los actos de las gentes a los deseos del estado si no que la no adecuación a tales normas acarrearba castigos. Así se construyeron leyes las cuales reglamentaban lo que se podía hacer en la ciudad, con la finalidad de construir un comportamiento en el ciudadano cartagenero con respecto al Código de Policía.

2.1 Delitos más Comunes según el Código de Policía

- **Vagancia:** La población vagabunda ha sido constante a lo largo de nuestra historia, aunque no siempre se ha precisado quien la compone entenderemos por esta, él conjunto de personas pertenecientes a la clase marginal que como tal estaba constituida por una serie de individuos que se encuentran fuera de la sociedad establecida y de sus normas, y viven al margen de ella.³¹ Este discurso es apropiado por el Código de Policía de Cartagena, catalogando este grupo como los no ciudadanos, ya que rechazaban el modelo de la época y además realizaban prácticas de delincuencia en la ciudad. Así el Código de Policía muestra una descripción de las personas que eran catalogadas como vagos en Cartagena de indias la gran mayoría de escasos recursos económicos.

³⁰*Recopilación de Leyes del Estado Soberano de Bolívar de 1857-1875.* Edición Oficial 1876 en Cartagena. Tipografía de Antonio Araujo. Número 1735. P. 26.

³¹Martínez, Alejandro Dhier. "La Igualdad Jurídica de Todos los Individuos ante la Ley: La Vagancia en la Constitución de Cádiz." En: *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de El Che.* Vol. 1. Núm. Especial. Julio del 2009. P. 51-71.

Los que aun teniendo rentas emolumentos de que subsistir se entregan a la ociosidad y cultivan relaciones más o menos frecuentes con personas viciosas y de malas costumbres, los hijos de familia o pupilos a quienes sus padres o guardadores no pueden o no quieren sujetar y educar debidamente y que o se entregan a ociosidad, los menores dedicados al servicio doméstico que sean encontrados por la policía en casa de juegos permitidos tres o más veces en el curso de un trimestre, los oficiales jornaleros, aprendices y sirvientes que pierden en la ociosidad.³² Estos representan el desorden y la delincuencia, por lo tanto la elite le corresponde acabar con este asunto social con la finalidad de mantener el orden de la ciudad.

El vago se veía en el 1886 como aquella persona sin oficio, holgazán y perezoso que no le gustaba trabajar, porque no le encontraba razón de entender la procedencia de las cosas. Se sumaron un conjunto creciente de personas y de prácticas sociales consideradas como perjudiciales para el orden de la ciudad. Debido a esto la nueva organización policial expidió normas en el Código las cuales tenían la función de controlar la vagancia a través de respectivas sanciones:

Art. 98. Los vagos serán condenados a trabajar en obras públicas, por un mes a un año, según las circunstancias del hecho. El Art 99 determinaba que el condenado la primera vez por vago tiene derecho a que se le exima de sufrir la pena de trabajo obras públicas, siempre que preste una fianza, a satisfacción del jefe de policía, de enmendarse en el hecho que ha motivado el procedimiento. Si violare el compromiso, se hará efectiva la fianza y se le obligara a cumplir la pena impuesta primitivamente.³³

³²*Código de Policía*, Capitulo X, Vagancia, Art 97, 16 de julio de 1886, Medellín. P.25.

³³*Código de Policía*. Capitulo X, Vagancia. Art 98-99. 16 de julio de 1886. Medellín. P. 25.

Así este delito en Cartagena de Indias es considerado un problema común ya que la guerra por la independencia, había generado una inestabilidad social expresada en el incremento de la vagancia vista por parte de los empresarios y dirigentes políticos del siglo XIX como una amenaza contra el nuevo orden social. De ahí que buena parte de la legislación social nacional y regional del periodo que estudiamos se refiere a medidas contra la vagancia.

- **Locos y dementes:** La locura para la segunda mitad de siglo XIX se ve en una persona, la cual se muestra furiosa en público por qué no está de acuerdo con sus normas, códigos y reglas que su mente no comprende por qué van en contra de sus costumbres. Se entenderá la locura como el espacio del error: ilusión, creencia falsa, opinión mal fundada, pero obstinadamente sostenida, envolvía todo lo que un pensamiento puede producir cuando ya no está colocado en el dominio de la verdad³⁴. Así quien se encontraba loco miraba el mundo de forma distinta, sus actos no comprometen el avance y lo esencial de la verdad.

La elite cataloga a estos como personas que no podían pensar, por lo tanto la elite que si piensa tenía la potestad de castigar este asunto social; con relación a la demencia se le atribuía a aquellas personas que andaban desnudas en las calles y ofendiendo a todo el que se encontrase entenderemos por esta según el concepto de Michel Foucault:

Como todo lo que puede haberse irrazonable en la sabia mecánica del cerebro, de las fibras y los espíritus³⁵. El sujeto posee una conducta la cual se cataloga como perturbadora del orden en la ciudad, si un loco o demente fuere furioso, la policía tendrá la obligación de castigar a este con las penas estipuladas en el Código de Policía. Así al sorprender estos personajes en las calles de la ciudad cometiendo actos que alteraban la tranquilidad y el

³⁴Foucault, Michel. *Historia de la Locura en la Época Clásica III*. Edición: Francia 1964. Fondo Cultura Económica. P. 197.

³⁵Foucault, Historia de la Locura...P. 129.

orden, la policía tenía la autoridad si fuere necesario de utilizar la fuerza; con respecto a este delito el código menciona:

Siempre que se presente en algún lugar un loco furioso, será asegurado inmediatamente por la policía, para evitar cualquier perjuicio que pueda ocasionar a los habitantes y a sus propiedades³⁶. La cita da a entender que una persona furiosa en público representa un problema que exigía un castigo, donde al parecer esta sanción iba de la mano con el comportamiento.

- **Embriaguez:** El consumo de bebidas embriagantes representa una problemática para la sociedad cartagenera, ya que el sujeto al consumir grandes cantidades genera conductas las cuales causan una infracción en las reglas y normas de la ciudad. Este líquido para el tiempo estudiado se considera una bebida legal la cual se consumía en establecimientos, donde se vendían y además se manifestaban desordenes sociales como la delincuencia; algunos de estos sitios eran las famosas cantinas, bares y chicherías, donde el hombre puede emborracharse y festejar teniendo en cuenta el horario estipulado.

El consumo indebido de alcohol genera comportamientos en el individuo los cuales van en contra del orden, y que definen al sujeto como ser creando en el los actos definidos por la autoridad tales como, homicidios, violencia, donde el hombre al encontrarse en estado de embriaguez no le importa sujetarse a dichas reglas que imperan en la sociedad cartagenera. Así los gobernantes, políticos y la opinión pública en general tenían la idea generalizada de que la embriaguez eran un problema de las tiendas y las cantinas o sitios donde estaba presente el alcohol, estos lugares estaban siempre llenos por clientes pertenecientes a las clases populares así una confrontación verbal podía terminar de un momento a otro en una

³⁶Código de Policía. Capitulo XVII. Locos y Dementes. Art. 153. 16 de julio 1886. P. 36.

agresión armada debido a que los cartageneros al estar en este estado causaban grandes alborotos. Con respecto al el Código de Policía define en el artículo. 102:

Toda persona que se presente en público en estado de embriaguez, será conducida a la cárcel y permanecerá allí por 12 a 24 horas, a juicio del jefe de policía. Los agentes del ramo ejecutaran esa medida sin practicar ninguna diligencia previa; pero si algún deudo o amigo solicitare que se le entregue el ebrio, para conducirlo a su casa, se le entregara, y aun se le ayudara en la conducción, si fuere necesario.³⁷

2.2 Bares, Cantinas y Vida Nocturna

Los lugares de ocurrencia de la delincuencia eran sitios de reunión de la ciudad, aquellos donde charlaban, jugaban naípe, tomaban guarapo o aguardiente eran llamados bares, cantinas y tiendas, que durante la vida nocturna se expendían bebidas fermentadas que según el ciudadano popular alegraban la vida y hacían olvidar las penas de los más humildes. La aparición de estos espacios destinados a la comercialización de bebidas fermentadas en la ciudad, no se dio en un sector específico si no que tales sitios de expendio se encontraban presentes en los diferentes barrios a lo largo y ancho del plano urbano; estos lugares siempre estaban conformados por cartageneros que no sabían qué hacer con su tiempo libre, ya que no se encontraban trabajando o estaban arruinados.

Los bares eran puntos de reunión donde los cartageneros formaban debates en cuanto temas como la política, la economía y temas religiosos, debido a un insulto se manifestaba en estos espacios la delincuencia; el historiador Jairo Antonio Melo menciona con respecto a estos sitios lo siguiente:

³⁷ *Código de Policía*. Capítulo XI. Embriaguez. Art 102. 16 de julio de 1886. Medellín. P. 26.

Tal vez uno de los espacios más comunes para las sociedades occidentales para el ejercicio del ocio sea la taberna, el bar; en nuestro caso, son dos espacios donde se van a combinar sociabilidad y ocio entorno al consumo de alcohol en el tiempo libre³⁸. En estos espacios ya eran comunes para la época algunos hechos delictivos causados al interior de estas tiendas sumadas al bullicio, la música, las peleas y desordenes sociales, donde el alcohol sin duda representa un problema en Cartagena de Indias.

El alcohol es un elemento transversal en la dinámica de la delincuencia en el periodo estudiado, se podría decir que el abuso de este era un mecanismo que conducía a la delincuencia, es decir que lo motivaba. Este contribuye a un mayor nivel que implica una impulsividad, y más aun cuando esta bebida permeaba la mayoría de las actividades sociales y aun más en los espacios de sociabilidad. En este punto vale la pena traer a colación lo expresado por René Alvares quien argumenta que la embriagues no es el móvil del crimen sino una circunstancia que lo facilita³⁹. Lo que se aprecia en esta investigación es que el alcohol realmente permeaba buena parte de las actividades de la vida cotidiana de los cartageneros en lo que respecta a las aéreas urbanas. Así la siguiente documentación publicada en una Gaceta Departamental muestra una carta presentada por el doctor Eliseo Montana, quien era un medico de la ciudad, el cual hacia saber al señor gobernador del departamento, los señores diputados y a la asamblea departamental con respecto al consumo del alcohol:

³⁸ Melo, Jairo. *Crimen y Castigo en Santander a Inicios del Siglo XX...*P. 75.

³⁹Álvarez Orosco, René. *Riñas, Conflictos y Homicidios en la Ciudad de Bucaramanga, 1930 – 1957*. Edición: Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander. Escuela de Historia. Tesis de Maestría. 2006. P. 88.

2.3 Orígenes de los Comportamientos Ilícitos y Lucha Contra el Alcoholismo

República de Colombia- Dirección Nacional de Higiene – Numero 3218- Bogotá, 18 de junio 1920, Señor Gobernador del Departamento.

Alarmada esta la dirección del creciente abuso de bebidas alcohólicas que entre nosotros existe abuso que trae como inmediata consecuencia el aumento de la criminalidad, la destrucción de la riqueza pública y privada y la ruina moral y material del individuo, de la familia y la sociedad, me es honoroso nuevamente dirigirme a usted, para hacer unas consideraciones sobre el particular e indicarle algunos medios que puestos en práctica puedan contribuir a la lucha de este terrible y asolador flagelo que azota a las sociedades modernas. Nada que contriste mas el ánimo que ver a millares de compatriotas nuestros entregados a tan degradante vicio, en las chicherías, en las cantinas y en todos los lugares en que se expenden bebidas alcohólicas, lugares que son antesalas de las cárceles y prisiones y de los hospitales y asilos, pues allí donde se generan la mayor parte de los crímenes y donde el individuo, embrutecido por el alcohol y sin freno alguno que modere sus pasiones contrae repugnantes enfermedades que estallan inutilizándolo prontamente, o bien tienen manifestaciones tardías que lo conducen al manicomio.⁴⁰

A raíz de esta información se podría decir, que la cuestión del alcoholismo es la base y origen de la delincuencia, así entre mas se abusaba del alcohol aparecían mas criminales, debido a esto se manifestaron en la ciudad estrategias de control social fundamentadas en las leyes que tenían como fin la disminución de la propagación de la delincuencia y acabar con los males que iban en contra del discurso expedido en la sociedad, la carta continua expresando cuales fueron las soluciones ante esta problemática social:

La llamada ley seca, que producto de esto las detenciones han sido menores debido a las medidas de represión por parte de la autoridad. Y además prohibir el expendio

⁴⁰A.H.C. Sección Prensa. *Gaceta Departamental*. Orígenes de los Comportamientos Ilícitos: Lucha Contra el Alcoholismo. 18 de julio de 1920. Tomo 77. Folio 3338.

de licores en los días feriados hacer cerrar las tiendas, desde las primeras horas de la noche, impedir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, y darle estricto cumplimiento al artículo 242 de C.P. y M. que dice así: El vicio de la beodez es impedimento absoluto para ejercer cualquier empleo, el empleado a quien se le comprobare haberse embriagado, cuando menos dos veces en un semestre, será inmediatamente removido de su puesto.⁴¹

Estas apreciaciones de la prensa son fruto de la lucha antialcohólica que desde la segunda mitad del siglo XIX va declarar todos los signos de degeneración colectiva en Cartagena de Indias, el historiador Marco Palacios muestra algo con respecto a la embriaguez. Después de la guerra de los mil días los gobiernos conservadores apoyados por la iglesia organizaron toda una cruzada antialcohólica, con la cual hacer frente a la degeneración de la familia de las clases populares, especialmente a nivel urbano⁴². Sin duda estas bebidas representaban una problemática social para los dirigentes está se considera entonces causa primordial de la delincuencia, ya que impedía a las personas controlarse en público.

A manera de conclusión en este capítulo se han mostrado como el Código de Policía, representa un discurso elaborado por la elite, que se mira como elemento modernizador de la sociedad. Los vagos, los locos, los dementes y los borrachos; son actores sociales los cuales no se pueden adaptar a los cambios que traía consigo la modernidad. Además se da una construcción por parte de los sectores de arriba en cuanto a la participación en la vida pública, y como la elite elaboro una identidad que a su vez sirvió como estrategia de control en el sujeto cartagenero, donde se distinguía quienes eran los buenos chicos, las personas de malas costumbres y quienes pierden su concepción de ciudadano.

⁴¹A.H.C. Sección Prensa. *Gaceta Departamental*. Orígenes de los Comportamientos Ilícitos: Lucha Contra el Alcoholismo. 18 de julio de 1920. Tomo 77. Folio 3338.

⁴²Palacios, Marco. *Entre la Legitimidad y la Violencia. Colombia 1875 – 1994*. Edición: Bogotá. 1995. P. 108.

CAPITULO III

LA CRIMINALIDAD Y LA DELINCUENCIA A PRINCIPIOS DE LA MODERNIDAD

Antes de hablar de lo moderno considero que podríamos partir del siguiente concepto, la modernidad es la característica determinante de un conjunto de comportamientos que aparecen desde hace ya varios siglos por todas partes en la vida social y que el entendimiento común reconoce como discontinuos e incluso contrapuestos, se trata además de un conjunto de comportamientos que estarían en proceso de sustituir esta constitución tradicional.⁴³ Así las primeras manifestaciones en la ciudad con respecto a la delincuencia se mostraban en los periódicos locales, ya que estos fueron esenciales en la construcción de lo moderno y la figura del crimen a finales del siglo XIX, a partir de los pronunciamientos de estos medios escritos se daba una distinción y una caracterización de los delitos, se fue construyendo la creencia general de que las personas que violaran las leyes serían los culpables de la propagación de los males más terribles que existían en la ciudad.

La prensa periódica nació como medio de comunicación rápida y económica en todas las capas de la sociedad mundial. Durante la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, son muchos los autores que se encargaron de escribir en los periódicos y revistas⁴⁴. Este medio de comunicación juega un papel importante en la forma de ver la criminalidad en Cartagena, ya que por medio de estas líneas escritas se manejaba un discurso el cual transmitía y hacía saber al sujeto que se estaba cometiendo una infracción

⁴³Bolívar, Echeverría, “Un Concepto de Modernidad”, En: *Revista Contra Historias*, Vol, 7, Núm., 11, Universidad Nacional, 2005. P. 30.

⁴⁴Iglesias, Francisco: *Historia de una Empresa Periodística*. Edición: Madrid. Prensa española. 1980. P. 484.

contra la autoridad. Se buscaba eliminar por medio de esta, cualquier toma de conciencia e irrespeto por las políticas de gobierno por esta razón se crearon concepciones en el ciudadano las cuales los distinguían como personas peligrosas que representaban un problema en el orden social y un respectivo atraso con respecto a los cambios que se pretendían imponer.

En efecto se buscaba como solución controlar y encuadrar a las clases subalternas conformadas por delincuentes en el proyecto político social regenerador, debido al miedo de que se diera la posibilidad en el medio de que estos sectores crearan una lucha social. Sergio Solano dice: Núñez fue consciente de ello y lo plantió en varios artículos publicados en el periódico cartagenero el porvenir y compilados después de su muerte en la obra la reforma política. El planteo la necesidad de otorgarle al artesanado la función de las modernas clases medias para que cumpliera el cometido entre dos vidrios que amortiguara los choques entre los polos extremos de la sociedad, o entre los de abajo y el gobierno⁴⁵.

En el 1886 se construyeron una serie de escritos en los diferentes periódicos de la ciudad, los de abajo aparecían en los encabezados como anarquistas, comunistas y ateos, donde terminaron cerrando la posibilidad de que se fortalecieran las prácticas cotidianas y cualquier pensamiento fuera de lo propuesto por el gobierno. Está claro que los de abajo representaban una amenaza para las ideas que traía consigo la nueva administración de Núñez, por lo tanto busco soluciones como la creación de un nuevo Código de Policía y normas penales que fundamentaban el orden social o cultural que se deseaba levantar.⁴⁶

⁴⁵Solano, Sergio. "Políticas, Región e Intelectuales en el Caribe Colombiano durante la Regeneración 1886-1899." En: *Historia Caribe*, Vol. 4. Núm. 5. Universidad del Atlántico, 1999. P. 124- 150.

⁴⁶ Solano, Políticas, Región e Intelectuales en el Caribe Colombiano Durante la Regeneración... P. 20.

Así la Regeneración se apropió de un discurso fundamentado en una ideología parecida a la que se manifestó en la edad media francesa, el historiador francés Jacques le Goff menciona: En la Francia medieval se pretendieron encuadrar a los delincuentes en una especie de comportamiento construido sobre la base católica y la moral la que denomino comunidad sagrada⁴⁷. Esto se aplico en la ciudad donde se construían sujetos pensados por el sistema regenerador, se atentaba contra sus tradiciones culturales debido a su situación en la sociedad y las prácticas de cotidianidad representan un problema para el proyecto ya que estas eran vistas como conductas delictivas, y además se encuentran tipificadas por el código de orden social⁴⁸.

Así como solución al problema se relacionaba la acción política con la reflexión religiosa como arma para lograr el orden ambicionado, fue expediente al que acudió el conservatismo finales del siglo XIX, donde el desorden popular preocupa porque a la usual idea de que era una manifestación contra el orden social, además se le sumaba la condena de que eran conductas pecaminosas a quienes se le exigía practicar la moral católica. De esta óptica se creía que la incapacidad moral los sumía en una especie de vida indolente dominada por las pasiones, la que los llevaba a regir sus proceder por el dictado de sus instintos⁴⁹. Se buscó mantener un control por medio de la exclusión, del señalamiento, del especialmente contra las corrientes contrarias de pensamiento, donde la prensa sin duda jugaba un papel significativo.

Durante la regeneración las esferas de conocimiento lo tuvieron los personajes involucrados

⁴⁷ Jaques le Goff. *Lo Maravilloso y lo Cotidiano en el Occidente Medieval*. Edición: Barcelona, Gedisa. 1994. P. 129.

⁴⁸Según el historiador Le Goff. en la sociedad feudal estos códigos fueron particularmente eficaces y ocupaban un lugar esencial en la determinación de la posición social y el sistema de valores. Lo que una persona era se expresaba verdaderamente con fuerza a través de esos códigos. Estos aparecen en Europa a comienzos de la edad media algunos de los más destacados son los Cortesía, Vestimenta, las Comidas y por último los de Orden Social, de igual manera para Cartagena 1886 se buscaba imponer este modelo elaborando los códigos de policía.

⁴⁹Solano, Sergio. "Políticas, Región e Intelectuales en el Caribe Colombiano durante la Regeneración..." P.28.

en el gobierno, provenientes de la elite y aquellos que ocupaban cargos políticos en la ciudad, además eran de buena posición social catalogados como ciudadanos respetables con máxima autoridad; algunos de los más significativos que plateaban ese progreso conformado por valores y virtudes expresadas por la elite en Cartagena de Indias la gran mayoría ilustrados e intelectuales de la época según el profesor Sergio Solano fueron:

Los poetas Pedro Vélez Racero, Ernesto o. Palacio y Ricardo Vélez Román y aquellos que ejercieron el magisterio en varias esferas del conocimiento como Luis Patrón Rossane Henrique I. Román, José Patrón Grau y Gabriel E. Obyrne, casi todos amparados bajo la imagen de Rafael Núñez⁵⁰.

De esta manera Núñez pensaba que la literatura debía ir apegada con los niveles de desarrollo de los pueblos, por esa razón sus escritos tenían la función de crear los principios religiosos como base primordial en la disminución de la delincuencia urbana en las clases de abajo, y así lograr la construcción del ciudadano ideal en la ciudad. Nos podemos dar cuenta que, la ortodoxia métrica significaría la aceptación, por una vez más, de los fundamentos clásicos del espíritu y de las bases de la justicia, libertad, orden y jerarquía en que han descansado siempre las sociedades⁵¹. En conclusión el pensamiento de Núñez se ve reflejado a través de sus publicaciones literarias donde siempre estuvo muy ligado con la formación de una cultura civilizada la cual trataba de influir en el medio cultural de la región.

Además tuvo gran influencia en Cartagena por lo que sus ideas fueron aceptadas y tenidas en cuenta por los intelectuales que se encontraban a su alrededor, Por otro lado se está claro

⁵⁰Solano, Sergio. "Políticas, Región e Intelectuales en el Caribe Colombiano durante la Regeneración..." P. 30.

⁵¹Maya, Rafael. *Consideraciones Críticas sobre la Literatura Colombiana*. Edición: Bogotá, Librería Voluntad. 1994. P. 80.

que los diarios estaban controlados por la elite donde Núñez, al lado de Miguel Antonio Caro⁵², planteaba reformas en cuanto a la educación y políticas que se manifestaban en el contexto de Cartagena de Indias, mantenían una inspiración en teorías de afuera mas reflejada tras su viaje a Europa. En algunas de sus cartas Núñez menciona lo siguiente: Considero a Inglaterra precursora de la abolición de la esclavitud, del establecimiento del Habeas corpus, del nacimiento de los elementos del sistema representativos, de la invención del juicio por jurados y del implantamiento del libre cambio⁵³. Así todo este discurso y conocimiento adquirido por Núñez fue tomado como base para la civilización en Cartagena, ya que se veían como una inspiración hacia la modernidad.

En lo referente al orden social es decir, la necesidad de llevar las ventajas del progreso y del bienestar a las clases más bajas de la comunidad seria su temática principal, en sus escritos en los últimos años de su vida donde antes de 1886, comienza a preocuparlo esta situación de orden público como podemos verlo en otra de sus cartas: Una vez este fenómeno social cumplido el reconocimiento de los derechos de la burguesía la ascensión le ha tocado en turno a la gran masa de obreros (esclavos, siervos de la gleba, proletarios libres i toda las evoluciones de nuestra época se resuelven en este movimiento irresistible⁵⁴.

Al parecer Núñez prestaba más atención a esa clase marginal, ya que proponía la construcción de la modernidad en la ciudad, y para eso era necesario incluir las personas de bajos recursos con la finalidad de generar un cambio. Así durante el periodo en

⁵²Según el filósofo Rubén Sierra Mejía el cual muestra en su libro, Miguel Antonio Caro y la Cultura de su Época: Que este fue un escritor, poeta, periodista y político colombiano insigne traductor latinista y redactor de la Constitución de 1886 debido a su vasta erudición, se desempeñó en diversos cargos: traductor, colaborador de los periódicos la Claridad, la República y la Fe. Además fue elegido director suplente en la cámara de representantes, en 1868 hizo su primera intervención en el congreso.

⁵³Castillo, Nicolás. *Rafael Núñez a través de sus cartas desde Nueva York y Europa*. Edición: Bogotá librería Thesaurus. Tomo XLII. Num.3. 1987. P. 736.

⁵⁴Ibíd., P. 736. Citado de último artículo de sus ensayos de crítica social el cual está dedicado a este tema.

transición o a finales del siglo XIX se manifestaron los primeros indicios de la modernidad en la ciudad, ya que con la llegada de la constitución del 1886 se sentaron las bases de la libertad de prensa, algunos cambios en las leyes del estado y el fortalecimiento del orden social; con respecto a esto el periódico de la ciudad de Cartagena titulado el Liberal, muestra la siguiente información:

La ley sobre la libertad de prensa, se expidió hasta el año de 1896 es claro que perduro por más de diez años la despótica represión gubernativa la continuo bajo el amparo de la ley 157 del expresado año de 1896, ley que se expidió con asistencia del Señor Caro, y que fue aun mas severa que el decreto del Dr. Núñez⁵⁵.

Ya entrando el siglo XX los intelectuales de Cartagena empezaron a escribir artículos en los periódicos, donde se expresaban con más libertad sobre los delitos por los que estaba pasando la ciudad y el país. Durante comienzos de siglo la ciudad continua con gran aumento de la criminalidad, donde se consumía el alcohol el cual despertaba el instinto en el ser, ya que este causaba comportamientos que iban en contra del orden propuesto. Esta variables se consideraba algo podrido en la estructura del ciudadano cartagenero que hacia brotar en el hombre inculto ese fruto de maldición que la sociedad a través de los años ha llamado crimen.

La modernidad del siglo, trajo consigo más elementos de coacción tendientes a disciplinar las formas de vida concomitantes con las nuevas mentalidades modernas, así la interpretación del origen del crimen cuyas manifestaciones más frecuentemente aceptadas eran la pasión por ciertas costumbres, que daban como resultado el delito del robo, embriaguez y el homicidio. Frente a esta situación la autoridad encerraba a los delincuentes

⁵⁵A.H.C. Sección Prensa. *El Liberal* Cartagena 1919. Sobre la Libertad de Prensa. Tomo 6. Folio. 16.

en las cárceles ya que eran sitios de reclusión de sindicados, los cuales tenían su propia denominación para la detención, con carácter preventivo de arresto y reclusión a los sentenciados a pena de libertad con el fin de hacerlos personas útiles a la sociedad y buenos ciudadanos según el modelo de conducta ambicionado; en cuanto a la criminalidad en la ciudad el periódico la *Época* nos da una idea a través de sus líneas escritas:

De casi todos los lugares de la república nos vienen diariamente noticias de crímenes que se cometen en circunstancias cuya sola relación nos hace temblar de horror al considerarías. Asesinatos, violaciones, robos, etc., etc.; llenan las columnas de los periódicos de tal manera que al tomar algunos de ellos en nuestras manos, sobre todo determinados diarios que se han especificado en la descripción de la crónica roja, tenemos casi la absoluta seguridad de encontrar charcas de sangre, refinamientos del vicio, manchas de la honra, todo con detalles cada día tan monstruosos que, bien puede decirse que en vez de adelantar el camino de la civilización, vamos retrocediendo paulatinamente.⁵⁶

3.1 Crimen y Castigo por parte de la Sociedad Punitiva:

Según el historiador Wilson Márquez Estrada, afirma en su libro titulado *la Imposible Prisión. Sistema Penitenciario y Carcelario en Cartagena* lo siguiente: El imperio español en la América Colonial no implemento un sistema de castigo fundamentado en la perdida de la libertad, sino que se aplicaron otros medios de castigos como la pena de muerte, azotes y la vergüenza pública; esta hegemonía colonial se mantuvo a principios de la república hasta la disolución de la Gran Colombia en la década de 1830⁵⁷.

A partir de este año, se produce un gran avance en la organización del sistema carcelario, cuando el nuevo régimen neogranadino expidió una serie de leyes tendientes a regular y

⁵⁶A.H.C. Sección Prensa. *La Época*. Cartagena 6 de febrero 1920. La Criminalidad Avanzada. Tomo 29.

⁵⁷Márquez. Wilson. *La Imposible Prisión. Sistema Penitenciario y Carcelario en el Estado Soberano de Bolívar: 1870-1880*. Edición: Universidad de Cartagena. 2012. P. 44.

organizar los aspectos penales y penitenciarios en la ciudad ya que estos se encontraban en pésimas condiciones en lo que respecta a condiciones de higiene y humanas. En este sentido se sentaron las bases para construir toda una red carcelaria en el país, la producción de normas por parte del poder legislativo relacionadas con el ordenamiento judicial, que tuvo grandes avances a partir de legislaciones inglesas, francesas y norte americanas.

Desde comienzos de la república se intento mejorar la situación penitenciaria construyéndose el Presidio y posteriormente las casas penitenciarias, las leyes del Estado Soberano de Bolívar mencionan: Art 1 el Estado de Bolívar acepta el derecho de establecer una penitenciaría en los castillos de San José i San Fernando de Bocachica, que le concedió la ley nacional de 26 de julio de 1858⁵⁸. Como la institución de mayor importancia en cuanto a la forma de castigar a los delincuentes, donde las condiciones eran pésimas ya que estos espacios carecían de organización y vigilancia.

Con respecto a la pena de muerte en Colombia el sociólogo Mario Aguilera Peña menciona lo siguiente, uno de los actos legislativos de la Asamblea Nacional Constituyente de 1910 fue la abolición en nuestro país, quizá por última vez, de la pena de muerte como castigo judicial. Dicha sanción había sido impuesta por los Regeneradores en el artículo 29 de la Constitución de 1886 y significó la aceptación de argumentos como el expresado por el jurista Demetrio Porras, un destacado impulsor de la unificación del derecho penal, quien relacionaba la supresión de la pena capital con la ascendente progresión de los ataques contra la vida⁵⁹.

⁵⁸A.H.C. *Sección Gobernación. Leyes de Estado Soberano de Bolívar*. Cartagena, 26 de junio 1858. La Asamblea Constituyente del Estado de Bolívar dispone establecer una Penitenciaría. Tomo 3. Folio 18.

⁵⁹Aguilera, Mario. "Condenados a la Pena de Muerte: Entre 1886-1910, Tuvieron lugar las últimas Ejecuciones Legales en Colombia." *En: Revista Credencial Historia*. Vol. 16. Núm. 10. Abril de 1991. P. 26-40.

La pena de muerte a existido desde tiempos muy antiguos se ha visto a lo largo de la historia en que los delitos considerados como atroces, no merecían más que una sola sentencia esta fue aplicada a los delincuentes considerados por el estado como los más peligrosos y luego fue abolida debido a que se presentan muchas muertes injustas sobre todo de tipo religioso y con respecto a la política; estos fueron suficientes motivos por los que posteriormente se intenta que desaparezca este tipo de castigos para los criminales; así las leyes del Estado Soberano de Bolívar en sus artículos primero y segundo:

Art.1. Queda abolida la pena de muerte. Art. 2. En los casos que, conforme las leyes vigentes hubiera de imponerse la pena de muerte los gobernantes i juzgados impondrán el derecho a diez siséis años de prisión en la penitenciaria del estado, mandara a establecer la leí del 23 de enero del presente año⁶⁰. Así la pena de muerte a pesar de ser una herencia colonial que se fundamentaba en matar a los delincuentes de forma brutal algunos intelectuales y pensadores de la época se inspiraron en teorías europeas:

La pena de muerte se ha estudiado en Europa como un problema social y sabios médicos y sociólogos, como Lombroso, Fenrry, Bediht, Faguet, Gorófalo, Tarde, etc. Y apartándose de las teorías clásicas del delito y la pena; la discusión filosófica sobre la legitimidad de este castigo se ha considerado por el aspecto del derecho q la sociedad se arroga el de matar. Así considerado el problema los datos de la estadística y observaciones de los sicólogos criminalistas han demostrado que la pena capital no intimida al criminal incorregible, y que por consiguiente no es ejemplar como se trata de demostrar por quienes ven ese suplicio el símbolo de una moral que obra sobre las acciones humanas.⁶¹

⁶⁰A.H.C. *Sección Gobernación. Leyes de Estado Soberano de Bolívar*. Cartagena, 8 de febrero 1910. La Asamblea Constituyente del Estado de Bolívar Dispone la Abolición de la Pena de Muerte y Estableciendo lo que debe Remplazarla. Tomo 3. Folio 45.

⁶¹A.H.C. *Sección Prensa. El Liberal* Cartagena jueves 26 de septiembre 1918. Sobre la Pena de Muerte. Tomo 1. Folio 11.

No obstante todo este ideario referente a el castigo de los criminales y la situación carcelaria del Estado Soberano de Bolívar era seriamente preocupante, se exigía construir una infraestructura penitenciaria acorde a los intereses del estado el problema era la consecución de fondos para materializar esta necesidad, es decir a pesar que contaron con fuentes diversas para satisfacer esta demanda, recursos locales y regionales, estos nunca se constituyeron en un soporte financiero suficiente para la construcción de una red carcelaria eficiente y al alcance de las necesidades del estado; además los presos padecían de enfermedades debido a la falta de higiene y de alimentación en estos lugares.

Los sindicados que hay en la cárcel de esta capital, carecen de medios de subsistencia, i como la autoridad judicial no los declara pobres de solemnidad i con derecho a ser racionados por el estado si no cuando son llamados a juicios, se han presentado frecuentes casos en que esos individuos se han visto expuestos a morir de hambre, si la caridad no hubiese acudido a su socorro. También es exigua la ración de diez centavos de los acusados pobres. La mitad de lo que comúnmente se da como ración diaria.⁶²

Con respecto a las estadísticas de la criminalidad no se conoce un número preciso en la forma de evaluar la delincuencia en la ciudad, debido a la falta de fuentes y de un archivo judicial, pero al juzgar por los relatos de la prensa la mayor parte de los crímenes casi su totalidad, son pasionales, o debido al fanatismo político, religioso y el vicio del alcohol. En otros países en su desesperada lucha contra el alcoholismo han llegado hasta prohibir la producción y venta de estas bebidas además poseen una estadística criminal; para el caso nuestro, el periódico el liberal de la ciudad de Cartagena menciona algo con respecto a las estadísticas del crimen:

⁶²B.B.C. Sección Prensa. *Gaceta de Bolívar*, Cartagena 1871. Alimentación de los Delincuentes en la Cárcel. Tomo 761. Folio 136.

No se conoce cuál es el estado de la criminalidad en Colombia pues entre nosotros no hay estadísticas del crimen. Aun cuando decir esto sentimos vergüenza, para poder juzgar con acierto los fenómenos sociales relacionados con la criminalidad, se expidió la ley 51 de 1914, por la cual se dispuso la formación de la estadística del crimen; pero por esa pereza y abandono que son características del funcionario, dicha ley ha quedado escrita, y pocos, muy pocos son los empleados que le han dado cumplimiento. No sea posible, pues llenar ese vacío enorme, y por consiguiente los legisladores están ciegos respecto a cuestiones trascendentales que ellos tienen necesidad de saber. Y a pesar de esta falta de estadística se pretende restablecer la pena de muerte porque, según se dice, la criminalidad aumenta en proporción alarmantísima propio del trópico es esta manera de legislar y llegamos a sonreír sino pensáramos que la intención, la verdadera intención de esa medida extrema es ensayar los viejos métodos por los cuales se llega al reinado del terror.⁶³

A continuación mostraremos tres estudios de casos donde se puede ver la forma de castigar a los delincuentes y como es expresada la criminalidad en la prensa:

3.2 Estudio de Caso, Un industrial como Pocos:

El siguiente caso muestra una descripción de la forma como el policía aplicaba métodos de castigo en el delincuente, a lo largo de estas pequeñas líneas es posible encontrar la diversidad de elementos que existen en torno al abuso de la autoridad en estos establecimientos y las estrategias de tortura utilizadas por el policía con la finalidad de humillar y satisfacer sus necesidades. El periódico el liberal de la ciudad de Cartagena puso en primera plana una crítica a Santiago Cubillos por su forma de castigar a los ciudadanos retenidos; el titular muestra la siguiente información:

Precisa que el público conozca, y más el Sr. Gobernador a quien con pena hemos visto atacado por algunos periódicos de la ciudad que clase de sujeto es Santiago

⁶³A.H.C. Sección Prensa. *El Liberal* Cartagena jueves 26 de septiembre 1918. Sobre la Pena de Muerte. Tomo 1. Folio 11.

Cubillos actual alcalde de la cárcel de este distrito judicial a efecto de que emplee todos los medios que estén a su alcance para que cuanto antes sea remplazado de dicho empleo, si es que no quiere hacerse solidario de las inmoralidades que está cometiendo el referido Cubillos; amoralidades que avergonzarían a cualquier bandolero de oficio. Desde que este polizonte obscuro y brutal se hizo cargo de la cárcel, se ha dado a la tarea de hostilizar al ecónomo de los establecimientos de castigo dependientes de la nación, con el fin de entorpecer sus funciones y justificar de esta manera el atropello que tiene en mente llevar a cabo, cual es el de hacerse cargo por sí y ante sí del suministro de la alimentación de los detenidos de la cárcel de su dependencia como lo hiciera en Barranquilla con plena violación de disposiciones del ejecutivo nacional, matando a los presos de hambre pero dándose el buena vida a costa de la de esos infelices.⁶⁴

Este es el caballero industrial Santiago Cubillos quien aprovechándose de su autoridad política en la ciudad, no suministraba los víveres y alimentación a los presos por que según él no merecía comer, y privándolos de este gozo pagarían su condena hasta el punto de llevarlos a la muerte. Además este artículo manifestado en la prensa da a entender, la forma como la autoridad castigaba a los delincuentes en las cárceles, muestra una especie de crítica hacia el personaje de nombre Santiago Cubillos, el cual al parecer empleaba métodos de tortura o amoralidades las cuales avergonzaban a los retenidos en estos espacios.

3.3 Estudio de Caso, El Crimen de Turbaco:

Ayer publicamos las noticias de origen particular recogimos sobre el suceso trágico que ha conmovido recientemente la población de Turbaco hoy rectificamos en parte esos informes y los adicionamos con los siguientes que nos han sido suministrados de fuente oficial: el victimario Elías Rodríguez es un viejo como de 60 años de

⁶⁴A.H.C. Sección Prensa. *El Liberal* 1918. Alimentación de los Delincuentes en la Cárcel, “Un Industrial como Pocos.” Tomo 1. Folio 3.

edad, de posición regularmente cómoda, pues es dueño de algunas fincas ubicadas a inmediaciones de Turbaco. Rodríguez cuando se anunció el fin del mundo con la aparición del cometa halley, en años pasados, sufrió una transformación completa en su vida y en sus costumbres. Dejóse seducir por los terribles halagos del alcohol y desde entonces hasta el momento en que lo hemos visto convertirse en un criminal.⁶⁵

Podemos ver en esta noticia el papel de un hombre, el cual se convence de que el mundo se va acabar y a razón de esto se entrega al vicio del alcohol, obsesionado por esta idea empezó a vender todas sus pertenencias incluyendo sus fincas para poder mantener ese terrible vicio. Además su mente nublada por los efectos del alcohol, le incapacita para razonar y no le permite tratar a sus seres queridos con respeto hasta el punto de manifestar comportamientos de delincuencia en la ciudad.

En sus frecuentes rachas, Rodríguez se ponía sumamente belicoso y en más de una ocasión amenazo machete en mano a su mujer y a su hija. El 1. De mayo, día del doloroso acontecimiento, Rodríguez había libado algunas copas y se encontraba en su casa en completo estado de embriaguez a allí desde su hogar divisaría a lo lejos la silueta de su presunta víctima y se preparo consumir el horrendo delito armándose al efecto de una escopeta de su propiedad. En momentos en que Yepes pasaba frente a la casa de Rodríguez, este disparo sobre aquella arma que había tomado momentos antes y la andanada de proyectiles cayó sobre el cuerpo de Yepes echándolo a tierra al instante. Enseguida el victimario plantose en medio de la calle con el arma al brazo, en actitud hostil para con el que se le arrimase. Al fin, un muchacho de hercúleas fuerzas, sujetándolo fuertemente por la espalda, de manera astuta, logro conjurar el peligro y el furioso criminal fue entregado a la autoridad la que procedió encogida a las diligencias sumarias del caso.⁶⁶

⁶⁵A.H.C. Sección Prensa. *El Liberal* 7 de mayo 1920. El Crimen de Turbaco. Tomo 28. Folio 7.

⁶⁶A.H.C. Sección Prensa. *El Liberal* 7 de mayo 1920. El Crimen de Turbaco. Tomo 28. Folio 7.

Lo anterior es un ejemplo de cómo el personaje Elías Rodríguez, bajo los efectos de este líquido elaboro siniestros planes donde agrede a Yepes con un arma además causa un gran alboroto y desorden en la ciudad. Este caso nos da a entender que se estaba cometiendo un delito, llamado embriaguez ya que es uno de los detonadores de la delincuencia en Cartagena de Indias y es el móvil de la propagación del crimen, donde el abuso de esta bebida terminaba volviendo a los ciudadanos agresivos e incontrolables.

3.4 Estudio de caso, El Crimen de Calamar. “Carta de un Testigo Presencial del Hecho. Magangue, febrero 14 de 1919. Sr. Director del Periódico el Porvenir Cartagena:

De paso por Calamar para esta ciudad tocome la desgracia de ver uno de los espectáculos más horripilantes de mi vida y por ello dirijo a usted la presente para comunicarle algunos detalles sobre hecho tan monstruoso que exhibe como salvajes si no a todos los habitantes de esa simpática población si a sus autores y más que todo aquello a quienes la opinión pública, señala como autores intelectuales de infamia política tan grande: El domingo 9 de los corrientes entre 8 y 8 y media p.m. de partida amigable don Ladislao Posada con unos jóvenes Escobar y Pérez en una cantina del lugar, de propiedad de Jacobo Macías, la cual cantina se hayaba a cargo del hermano de este, cuando de manera repentina y un tiempo se presentaron en dicho establecimiento, en actitud bélica, los presuntos victimarios de posada y sus indefensos compañeros, quienes responden a los nombres de Rafael Cañisa, Jacobo y Pedro Macas, Pepe Payares, Luis Montes y tres más cuyos nombres no recuerdo...⁶⁷

En este caso podemos ver como la población de Calamar es catalogada en el periódico El Porvenir como salvajes, además muestra como las cantinas son espacios de riñas y tumultos

⁶⁷A.H.C. Sección Prensa. *El Porvenir* 17 de febrero 1919. El Crimen de Calamar. Carta de un Testigo Presencial del Hecho. Tomo 24. Folio 6.201.

donde se comenten acciones de delincuencia y violencia a causa de las bebidas ofrecidas en dicho lugar. Al parecer es un llamado de atención hacia la prensa de Cartagena ya que calamar al estar un poco alejado, debido a su lejanía se manifestaban comportamientos ilícitos que catalogaban a estos habitantes como incultos y con bases políticas liberales que iban en contra de la propuesta conservadora y moderna; recordemos que la modernidad planteaba imponer la política conservadora en todo el Territorio de Bolívar. La carta continúa expresando una descripción de la realidad manifestada en la cantina y como se propaga la delincuencia dentro de estos espacios:

Apenas estuvo reunida, señor director, esa cáfila de bandidos cobardes y alevosos a quienes la guillotina les haría honor, dióse principio por parte de ellos al decir los testigos idóneos a la provocación requerida para poder llevar a término el infame plan que allí los congregara. Pero Posada, si no comprendió toda la trama de aquellos malhechores si comprendió que algo tenebroso se fraguaba en contra de él y sus compañeros, y de manera disimulada saliose de la cantina antes nombrada. En vista de esta inesperada precaución de posada la cuadrilla de asaltantes conceptuó que de frente les resultaba difícil vencer a aquel descendiente de una raza noble y bravía, y opto por el medio propio de todo villano: La traición. Entonces payares persona con quien posada cultivara siempre buenas relaciones de amistad, vinose hacia él en tono atable y conciliador invocando parentescos espirituales que entre las respectivas familias existen hasta que logro por este medio acercársele tanto cuanto a él (Payares) considerara necesario para poder de manera artera y traidora asestarle la puñalada con que debía darse principio a ese torneo de salvajismo propio de los tiempos de Nerón. Una vez que payares logro su objetivo dio la voz de alerta diciendo: (Remátenlo que esta muriéndose) desencadenándose seguidamente sobre Posada y Pérez una lluvia de proyectiles y mil machetazos que dieron por resultado la muerte del primero y las heridas graves del segundo. Esta es, señor director, a grandes rasgos la tragedia habita en Calamar el 9 del que cursa. Es decir (infamia política) no ha estado en mi ánimo hacer

responsable de hecho tan atroz al liberalismo de Calamar pues incurriría yo en enorme injusticia desde el momento que la familia del occiso en medio de su dolor hizo la defensa los Galofre, García, Correas, Henríquez y de más liberales decentes de la localidad. Hasta mi próxima, señor director, si logro obtener algún otro dato.⁶⁸

Con lo anterior se puede concluir que el testigo presencial del hecho, quiere hacer saber al periódico el porvenir la criminalidad en Calamar y como el delito de embriaguez es uno de los detonadores de la delincuencia, por último quiere mostrar como debe ser civilizada la población perteneciente al Estado de Bolívar. También se puede notar al transcurso del caso la traición por parte de Payares hacia Posada ya que este al decir (Remátenlo que esta muriéndose) ocasiono un gran alboroto en el lugar.

La intención es demostrar con estos dos últimos casos, como la embriaguez fue una de las causantes de delitos, y el papel que tienen estos espacios como la cantina para que se cometan estas conductas que iban en contra de los valores propuestos por el orden y la modernidad. Además como en la prensa se pueden observar las conductas y comportamientos que caracterizaban al ser caribeño como portador de una identidad la cual debería ser civilizada y reglamentada a través de las leyes como es el caso del Código de Policía; a raíz de todos estos casos se observo cómo era la delincuencia manifestada en ciudad con la finalidad de dar al lector una idea de la propagación de la criminalidad y cuáles eran sus consecuencias dentro de la vida pública controlada por la elite gobernante, la cual empleo modelos de conducta en la sociedad con el fin de acabar con las conductas

⁶⁸A.H.C. Sección Prensa. *El Porvenir* 17 de febrero 1919. El Crimen de Calamar. Carta de un Testigo Presencial del Hecho. Tomo 24. Folio 6.201.

delictivas que catalogaban a los cartageneros como ciudadanos sin respeto a la autoridad y los valores.

CONSIDERACIONES FINALES

Durante el periodo en transición al siglo XX podríamos decir que el origen del crimen, cuyas motivaciones más frecuentes aceptadas era la falta de educación, pobreza, la vagancia y la embriaguez, eran factores que daban como resultado comportamientos delictivos en la ciudad. Para quien el asunto era más propio de la maldad individual y de la podredumbre de la sociedad, la cual podría ser refrenada por el hombre culto mas no por el inculco, si a ese impulso de maldad se le suma la debilidad en la acción de la justicia por parte de los jurados, entonces esto conllevaría necesariamente a el aumento de la criminalidad.

Lo que se observa es, por un lado, una imposición por medio de la fuerza de valores que iban de la mano con la civilización y el buen ciudadano, pero además de cierta manera existía una concepción popular donde los delitos como la vagancia, la locura y la embriaguez hacían parte de la cotidianidad de los cartageneros por esa razón llegamos a ala conclusión de que la delincuencia se mantuvo en la ciudad. Así podemos ver en esta investigación que desde la segunda mitad del siglo XIX, sea mostrado una preocupación por el orden social y por el ciudadano cartagenero entregada según la percepción de los cultos al vicio, juegos de azar y como a principios del siglo XX se manifestaron más elementos de coacción tendientes a disciplinar la formas de vida de las sociedades modernas; la delincuencia es vista como la contradicción entre los comportamientos y valores de la ciudad, los concebidos y normatizados por la elite que persististe en concretizar el proyecto de una nueva sociedad.

Los elementos que guiaron el análisis del presente estudio son: El control social, el orden y la delincuencia urbana, puede decirse que la autoridad intento sacar adelante la ciudad dándole importancia al cuerpo policial y a la aplicación de las normas expedidas en el Código de Policía con el fin de mantener el orden como elemento de central importancia dentro de las preocupaciones de los dirigentes. Los problemas delincuenciales que representaban la vagancia, la locura y la embriaguez entrando el siglo XX se siguieron manteniendo como referentes principales, junto con otras menciones más generales respecto al crimen como los problemas sobre los cuales se debía actuar para mantener ordenada y controlada la ciudad.

Los conservadores se quejaban de la plaga de los vagos ya que estos conformaban la mayoría de la población, acompañado de los borrachos y los espacios como las cantinas que invadían las calles de Cartagena construyendo así una justificación con respecto a las medidas implementadas para controlar a estos actores sociales. Entendemos entonces a raíz de este estudio que la elite gobernante constituye la modernidad y ala ves trata de darle una forma específica a la ciudad dotando a sus ciudadanos de contenido moral y educativo. Así la intensidad en las pasiones se convierte en un problema de delincuencia en todo el sentido de la palabra por ciertas conductas, el consumo de alcohol fue tomado en cuenta por la autoridad para llegar a la conclusión de que es un elemento que acompaña al desorden y conducía a la propagación de los delitos. Con respecto a las pasiones estas eran conductas cotidianas, como amanecer en las calles bebiendo alcohol, escuchar música a un fuerte volumen, causar grandes alborotos, jugar cartas y orinar en público; el historiador Franz Hensel nos da una idea de cómo desde comienzos de la república se pretendía remplazar estos comportamientos por virtudes:

La entenderemos, como una tarea un hábito que es preciso contraer y mantener todos los días. Son fruto del trabajo, la constancia, la dedicación todas las disposiciones continuas y duraderas que garantizan la felicidad en tanto sean seguidas día tras día⁶⁹. Así la moral era considerada como eje de pensamiento de los políticos, además la forma de enmarcar las acciones y de obtener un cambio social, punto de referencia decisivo en el que configuran y ordenan simbólicamente las relaciones sociales.

El presente estudio constituye así una aproximación a las inquietudes de una época con respecto a la fundación del orden social, los recursos con los que tal construcción era pensada y de las tensiones que tal orden supuso, se intento imponer un pensamiento conservador con la finalidad de generar un cambio en el hombre cartagenero. Se intenta instituir la comunidad política a partir de la representación de esta en tanto conjunto de hombres virtuosos y obedientes, por esa vía se establece como prioritaria la enseñanza, fomento de las virtudes y una fuerte lucha contra los vicios del consumo de alcohol en la ciudad. Con respecto a la forma de castigar y disciplinar a los cartageneros se tomo el concepto de Michel Foucault que habla de la transformación del el individuo, desarrollar sus capacidades para que eventualmente se ajuste a la sociedad moderna donde la autoridad tenía el poder de decidir quiénes eran catalogados como criminales y los que iban en contra del orden propuesto.

Nos centramos en una historia local de Cartagena donde se observo el modelo de castigo apropiado mediante una institución disciplinaria basada en dos dispositivos de control, como lo son el educativo y el policivo. Son vistos como una solución a los problemas sociales, al ponerse en práctica la vigilancia por medio del policía en su rol de observador y

⁶⁹Franz, Hensel, *Vicios, Virtudes y Educación Moral en la Construcción de la República, 1821-1852*. Edición: Universidad de los Andes, Departamento de Antropología. Octubre de 2006. P. 115.

guardián del establecimiento, al dosificador del castigo de acuerdo a los grados de libertad respaldándose en el Código de Policía de la época.

Por otro lado el concepto de civilización recoge la conciencia que la elite adquiere de su superioridad científica y cultural de las teorías europeas y norte americanas, expresadas fundamentalmente en sus modales, costumbres y comportamientos. Por tanto, solo se consideraba civilizada a una persona moderada al hablar, vestir y comer; es decir, aquella capaz de controlar la manifestación de sus sentimientos y sobre todo, que regulara sus impulsos y que actuara de forma equilibrada⁷⁰; así el dar rienda suelta a sus emociones e instintos se consideraba como propio de los grupos menos instruidos y se atribuía generalmente a los sectores populares, los incultos aquellos que carecían de educación en cuanto a sus malas costumbres y el no cumplimiento de las reglas por las que se rige la conducta del ser humano en relación a la sociedad.

Por tanto el control social se veía como uno de los signos distintivos de los grupos dominantes, los cuales se sentían dotados de cierta superioridad moral y utilizaban este argumento para justificar su dominio en la sociedad. Otro punto vital para acabar con estos comportamientos delictivos en la ciudad corresponde a la educación, ya que el acceso a esta era restringido de manera tal que aquellos que no tenían la oportunidad de educarse, los sectores populares, no iban a desarrollar suficiente ese grado para comportarse. De allí que ante cualquier impulso o emoción podían reaccionar de una manera violenta o inapropiada.

Así llegamos a la conclusión que ese frágil estado de autocontrol en una persona sin educación podría verse bajo los efectos del licor. A principios del siglo XX las autoridades locales demostraron su preocupación por controlar o reprimir esta bebida, los gobernadores

⁷⁰ Hensel, *Vicios, Virtudes...* P. 92.

y jefes de policía estaban en verdad interesados en controlar el abuso puesto que sobre ellos caía la responsabilidad de mantener el orden y por qué este tipo de problemas incidían sobre su que hacer y la imagen que pretendían mantener en la ciudad. Con el Código de Policía de 1886 se reglamento sobre los horarios de atención de los expendios de licores y las penas en que incurrirían quienes deambularan ebrios por las calles o atentaran contra el orden en la ciudad a causa de su estado de embriaguez; lo mismo se hizo con aquellos que practicaban la vagancia⁷¹.

La investigación se pregunta sobre el vínculo entre el castigo, la delincuencia y el orden social en la Cartagena de la segunda mitad del XIX y principios del XX, para esto se entiende al castigo no solo como un dispositivo de control de la sociedad si no también como la forma privilegiada de acabar con el crimen. De esta manera la propuesta explora el vinculo entre la sanción y sociedad en varios momentos: En primera instancia se muestran los ramos más relevantes de la administración de justicia del orden republicano, luego se identifican los delitos más comunes según el código de policía en una última sección mostramos una aproximación con respecto al papel de la penitenciaria en la ciudad con la finalidad de mostrar como el control social, el castigo, el orden social y la delincuencia deben verse como partes de un mismo proceso, antes que como unidades aisladas y sin relación alguna entre sí.

En síntesis el castigo es visto como principio de modernidad y de control de la vida social además también hace parte de un dispositivo mediante el cual esta sociedad reproduce las

⁷¹*Código de Policía*. Capitulo X. Vagancia. Art 98-99. 16 de julio de 1886. Medellín. P. 25. Capitulo XI. Embriaguez. Art 102. 16 de julio de 1886. Medellín. P. 26.

Pautas básicas de su ordenamiento. De ahí también la importancia de castigo como función pública, que marca los cuerpos en representación de la glorificación de la fuerza de la justicia.⁷²

Con respecto al código de policía se constituyó en el orden conservador, en particular en el principal mecanismo de control social perfilándose como la solución a las tensiones sociales y a los problemas de delincuencia y criminalidad. La finalidad de este código radica en el sentido de controlar el caos y el desorden social de la ciudad donde se exigían normas las cuales cortaran de raíz este asunto social, con la creación de este se dieron representaciones de modernidad sobre los deberes de los ciudadanos frente a la autoridad política y sancionando así las desviaciones del modelo de conducta impuesto.

Pero este proyecto reformista de un nuevo esquema social no se pudo aplicar en su totalidad, todo lo contrario se convirtió en uno de los grandes problemas administrativos de la elite ya que los ciudadanos no pudieron adaptarse exitosamente. Después de haber estudiado algunas de las manifestaciones sobre la delincuencia y la criminalidad en Cartagena de indias, a través del análisis de delitos como la vagancia, la embriaguez y la locura podemos afirmar lo siguiente:

1 El estudio de la delincuencia en la ciudad es un trabajo que apenas comienza, la fuente documental existente en el Archivo Histórico Local a pesar de ser poca merece la atención de los historiadores que se forjan a nivel profesional en la universidad, para de esta manera contribuir y mostrar una nueva propuesta historiográfica.

⁷² Franz. Hensel, "Castigo y Orden Social en la América Latina Colonial." En: *Revista Historia Crítica*. Vol. 16. Núm. 24. Diciembre de 2003. P. 141-161.

- 2 El periodo comprendido entre 1886-1920 nos permite observar transformaciones en la sociedad en cuanto a la modernidad, los cambios sufridos en la población común a finales del siglo XIX y principios del XX, además el comportamiento individual y colectivo que influyo en las costumbres y por ende en la cultura.
- 3 La Cartagena de este periodo mostro una nueva organización en el espacio y además dejo ver el papel de las cantinas, bares y su influencia en el la delincuencia que pasaba la ciudad.
- 4 La ciudad presentaba una serie de delitos e infracciones que iban en contra de una vida tradicional en términos de la moral y los valores impuestos en la sociedad, la conservación del orden y la tranquilidad pública. Así los hechos de la criminalidad tenían su origen en la pobreza, la mala administración y la venta de bebidas alcohólicas que como es obvio daban como resultado el delito de la embriaguez.
- 5 Los hechos de la criminalidad manifestada en la prensa local se vieron como un problema social que se hizo más evidente con la expansión urbana en la medida en que la ciudad crecía y con ella sus habitantes se construía así una sociedad que rompía con los parámetros de la moral, educación y valores.
- 6 La gran mayoría de personas comprometidas con los delitos estudiados en esta investigación tales como la embriaguez, pertenecían a los sectores bajos de la población, un gran número de ellos analfabetos que debido a su capacidad no podían controlar sus pasiones y costumbres.
- 7 En cuanto a los móviles de la delincuencia por la que pasaba la ciudad se explican dentro de la cotidianidad del periodo histórico y guardan relación con el desorden social

de aquella época. Quien delinque lo hacía por causas muy variadas desde una enajenación mental hasta los accidentales, en donde la embriaguez estuvo presente como circunstancia facilitadora del crimen, se podría decir que este fue el móvil más alto en lo que se refiere a comportamientos ilícitos.

- 8 La intervención de la policía en situaciones de desorden y delincuencia sirvió como limpieza en la ciudad, los castigos y penas establecidos con respecto a los delitos de la vagancia, embriaguez y la locura fueron tipificados en el Código de Policía de 1886 con la finalidad de mejorar el estilo de vida de estos personajes y hacerlos útiles ante la sociedad moderna.
- 9 El desarrollo urbano también fue otro móvil con respecto a la delincuencia ya que con la creación de nuevos barrios, el derribo de la muralla a la elite gobernante le constaba más trabajo lograr el orden y control social de los ciudadanos cartageneros, lo que sin duda origino a que se realizaran estas conductas delictivas.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

1. Fuentes Primarias

1.1 Archivos, documentos y prensa

Archivo Histórico de Cartagena de Indias (A.H.C)

Banco de Microfilmes de la Biblioteca Bartolomé Calvo (B.B.C)

Código de Policía. 16 de julio de 1886. Penas. Impresión Medellín. P.87.

Recopilación de leyes del Estado Soberano de Bolívar de 1857-1875. Cartagena. 19 de agosto. Méndez, Rogelio. (Comp.) (1828). Código de policía. Impresión Departamental. P.26.

Se Revisaron Tesis de Grado del Centro de Documentación del Programa de Historia de la Universidad de Cartagena.

Prensa:

Gaceta de Bolívar. Leyes del Estado Soberano de Bolívar, ley 21, 1883. Sobre la Destrucción de las Murallas. Tomo 18. Folio 54.

Gaceta Departamental. Sección Prensa. Sobre el Origen de los Comportamientos Ilícitos: lucha contra el Alcoholismo. Cartagena 18 de julio de 1920. Tomo 77. Folio 3338.

Gaceta de Bolívar. Sección Prensa Alimentación de los Delincuentes en la Cárcel. Cartagena 1871. Tomo 761. Folio 136.

El Porvenir. Sección Prensa. El Policía. Cartagena 11 de abril de 1886. Tomo 3

El Porvenir. Sección Prensa. El Crimen de Calamar, Carta de un Testigo Presencial del Hecho. 17 de febrero 1919 Tomo 24. Folio 6.201.

El Liberal. Sección Prensa. Sobre la Libertad de Prensa. Cartagena 1919. Tomo 6.

El Liberal. Sección Prensa. Alimentación de Delincuentes en la Cárcel, “Un Industrial como Pocos.”Cartagena 1918. Tomo 1. Folio 3.

El Liberal. Sección Prensa. El Crimen de Turbaco. Cartagena 7 de mayo 1920. Tomo 28. Folio 7.

El Liberal. Sección Prensa. Sobre la Pena de Muerte. Cartagena jueves 26 de septiembre 1918. Tomo 1. Folio 11.

La Época. Sección Prensa. La Criminalidad Avanzada. Cartagena 6 de febrero 1920. Tomo 29.

Miselania. Ecos de la Montaña. Periódico Semanario del Departamento de Bolívar. Carmen, B septiembre 17 de 1916. Carta de un Testigo Presencial del Hecho. Tomo 1. Folio 59.

2 Fuentes Secundarias

Aguilera, Mario. "Condenados a la Pena de Muerte: Entre 1886-1910, Tuvieron lugar las últimas Ejecuciones Legales en Colombia." *Revista Credencial Historia*. Vol. 16.Num. 10. Abril de 1991. P. 26-40.

Bolívar, Echeverría, "Un Concepto de Modernidad", En: *Revista Contra Historias*, Vol, 7, Núm., 11, Universidad Nacional, 2005. P. 30.

Colmenares, Germán. "El Manejo Ideológico de la Ley en un Periodo de Transición". *Historia Crítica*. Vol. 4.1990.Num. 18. P. 5- 45.

Oscar, Mejía Y Carolina, Castro. *La Categoría Elite en los Estudios Políticos*, Edición: Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2008, P.164

Castillo, Nicolás. *Rafael Núñez a través de sus Cartas desde Nueva York y Europa*. Edición: Bogotá Librería Thesaurus. Tomo XLII.Num.3. 1987. P. 736.

Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar el Nacimiento de la Prisión*. Edición: Buenos Aires Siglo XXI Editores Argentina. 2005. P. 101.

Foucault, Michel. *Historia de la Locura en la Época Clásica III*. Edición en Francia 1964. Fondo Cultura Económica. P. 197.

Juan Camilo Escobar Villegas y Adolfo Maya Salazar. "Ilustrados, Leyes Penales, y Control Social durante la Época de las Revoluciones Modernas en Nueva Granada." En: *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 7. Num.9. 2007, P. 141-178.

Le Goff, Jaques. *Lo Maravilloso y lo Cotidiano en el Occidente Medieval*. Edición: Barcelona, Gedisa. 1994. P. 129.

Herrero, César *Criminología (parte general y especial.)* Edición: Bogotá Rustica, Castellano. 2007. P. 267.

Hensel, Franz. *Vicios, Virtudes y Educación Moral en la Construcción de la República, 1821-1852*. Edición: Universidad de los Andes, Departamento de Antropología. Octubre de 2006. P. 115.

Hensel, Franz. “Castigo y Orden Social en la América Latina Colonial.” *Revista Historia Crítica*. Vol. 16. Núm. 24. Diciembre de 2003. P. 141-161.

Iglesias, Francisco. *Historia de una Empresa Periodística*. Edición: Madrid. Prensa española. 1980. P. 484.

Lemetre, Eduardo. *Historia General de Cartagena*. Edición: Bogotá, Banco de la República, Tomo IV, 1983. P. 679.

Márquez, Wilson. *Control Social y Construcción del Estado el Código Penal de 1837 y su Influencia en la Legislación Criminal del Estado Soberano de Bolívar: 1870-1880*. Edición: el Caribe Ltda. 2001. P.33.

Márquez, Wilson. *El Policía y el Maestro de Escuela. Dinamizadores del Proceso de Formación del Ciudadano en Cartagena: 1880-1900*. Universidad de Cartagena, Edición: El Caribe. Ltda. 2011. P. 46.

Márquez. Wilson. *La Imposible Prisión. Sistema Penitenciario y Carcelario en el Estado Soberano de Bolívar: 1870-1880*. Edición: Universidad de Cartagena. 2012. P. 44.

Martínez Dhier, Alejandro. “La Igualdad Jurídica de Todos los Individuos ante la Ley: La Vagancia en la Constitución de Cádiz.” *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de El Che*. Vol. 1. Número Especial. Julio del 2009. P. 51-71.

Maya, Rafael. *Consideraciones Críticas sobre la Literatura Colombiana*. Edición: Bogotá, Librería Voluntad. 1994. P. 80.

Melo, Jairo. *Crimen y Castigo en Santander a Inicios del Siglo XX*. Edición: Historia Abierta, 2011.P. 75.

Solano, Sergio. “Políticas, Región e Intelectuales en el Caribe Colombiano durante la Regeneración (1886-1899).” *Historia Caribe*, Vol. 4. Núm. 5. Universidad del Atlántico. 1999. P. 124- 150.

Solano, Sergio. “Política y Trabajo. Debate sobre las Normas Jurídicas y las Relaciones Laborales de Servidumbre en el Bolívar Grande en el siglo XIX.” *Revista Estudios Sociales*. 2013. Núm. 45. Vol. 215. P. 16- 28.

Palacios, Marco. *Entre la Legitimidad y la Violencia*. Colombia 1875-1994. Edición: Bogotá: Norma, 1995, P. 108.

3 Tesis de Grado

Álvarez Oroscó, René. *Riñas, Conflictos y Homicidios en la ciudad de Bucaramanga, 1930 – 1957*. Edición: Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, Tesis de Maestría, 2006, P. 88.

Bravo Páez, Ivonne. (1998). *Comportamientos ilícitos y Mecanismos de Control Social en el Bolívar Grande: 1886-1905*. Tesis de grado. Programa de Historia. Universidad de Cartagena, Colombia. P.117.

Castellanos, Adriana. (2001). *Difusión de las Normas de Urbanidad en Cartagena: Entre Discursos y Realidades: 1870-1890*. Tesis de grado. Programa de Historia Universidad de Cartagena. P. 60.

Sanabria Méndez, Carlos Alberto. *Violencia Urbana*. Edición: Bogotá 1867-1900 monografía para optar al título de historiador. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia. Bogotá. 2002. P. 60.

Ortiz, Juan Manuel. “*Dudosa Ortografía*” *Cuerpos Antihigiénicos y Espacios Insalubres: Prostitución e Higiene Pública en Cartagena 1880-1920*. Tesis para optar al título de historiador. Universidad de Cartagena, 2006. Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia. Cartagena. P. 60.

ANEXOS

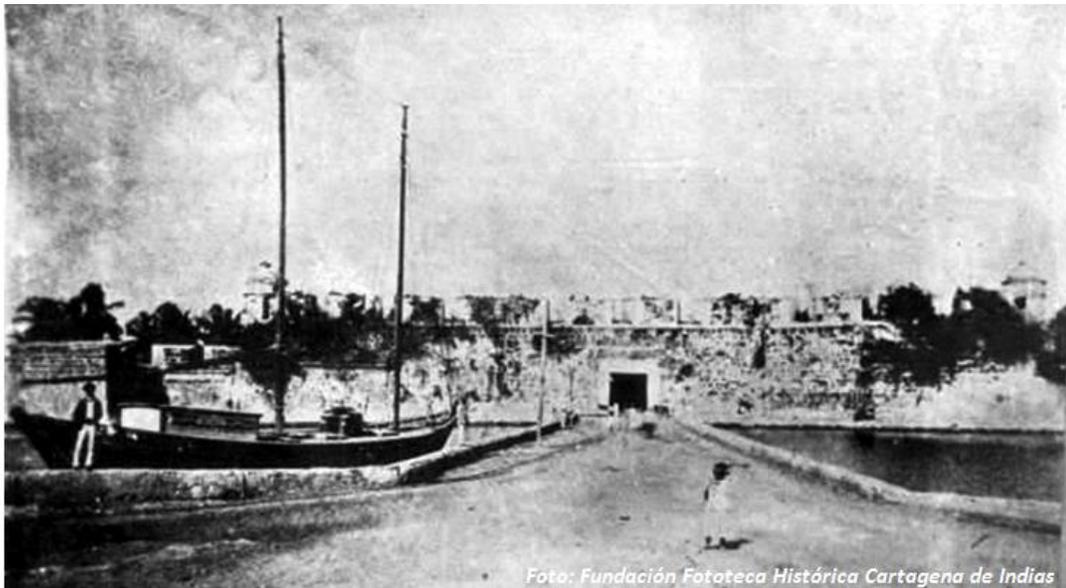


Foto.1. Desaparecida Batería de la Media Luna con su puerta, foto 1892. Quedaba entre el Baluarte de San Miguel de Chabacú y el Baluarte de Santa Bárbara. Era la entrada a la ciudad vía Getsemaní por el Revellín. Fue demolida a fines del siglo XIX para dar paso a suministros de gran tamaño que no cabían por su estrecha puerta. Fotografía: Tomada por (Oleo de Generoso Jaspe, 1919) Fundación Fototeca Histórica Cartagena. Banco de la República. 2006.



Foto 2. Torre del Reloj, El desarrollo urbano de Cartagena impulso una continua transformación. Muelle de los Víveres. Lente de la nostalgia II, fotografía tomada por (Dorothy Johnson de Espinosa.) Fundación Fototeca Histórica de Cartagena. Banco de la República. 2006.



Foto. 3. Cartagena recibe el siglo XX en un estado de pobreza e incertidumbre. Baluarte de San Pedro Martín. Las murallas, fortificaciones y demás construcciones, legados de la colonización española, están en el abandono absoluto. Para muchos no era prioritario su cuidado ni había interés en su preservación en esta fotografía podemos notarlo. Fundación Fototeca Histórica, Banco de la República. 2006.



Foto. 4. Cartagena a principios del siglo XX, se encuentra en un estado lamentable, adamas del abandono; el historiador Eduardo Lemeitre dice en su libro titulado Historia General de Cartagena Tomo IV, “que el pueblo alto cartagenero y un poco del bajo mandaba a vaciar sus bacinillas y basuras lo que facilito su deterioro.” Fundación Fototeca Histórica, Banco de la República. 2006.



Foto. 4. Expansión de la ciudad vista parcial de Cartagena, 1920 maravillosa toma, vean ala derecha las bodegas en el Muelle de la Bodeguita. El recorrido de los rieles y la Estación de Ferrocarril, la zona de la Muralla Demolida en 1919; Fundación Fototeca Histórica, Banco de la República. 2006.



Foto. 5. Avenida de la Colonia, Manga- Cartagena, Colombia, S. A. En esta fotografía se puede apreciar una magnífica vista de una calle con muchos detalles: Las motos y uniformes que usaba la policía, el bus atrás, las aceras, las casas el Convento de la Popa atrás, además las calles gozaban de un amplio panorama sin edificios que la ahoguen ; Fundación Fototeca Histórica, Banco de la República. 2006.



Foto. 6. A principios del siglo XVII, Doña María de Barras y Montalvo, dama de la aristocracia y con mucha riqueza, ordeno construir el Convento Santa Teresa para las Carmelitas, que fue el primer convento de la ciudad. Pasaron muchos años hasta que acontecieron políticos con la instauración de la República, las Carmelitas fueron obligadas a entregar la edificación. A partir de esos años, funcionaron muchas instituciones como un Cuartel, una Cárcel, un Colegio Femenino y hasta una Fábrica de Pastas. Por último antes de ser comprada por el Banco de la República, funciono durante mucho el Cuartel de Policía de Cartagena; actualmente funciona el Hotel Santa Teresa; Fundación Fototeca Histórica, Banco de la República. 2006.

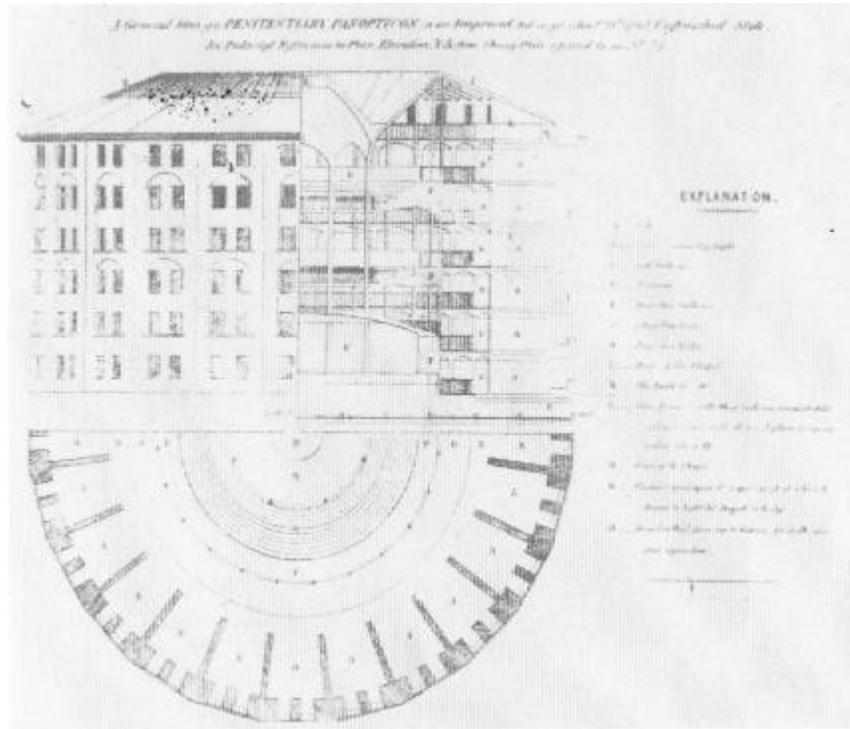


Foto. 7. J. Benthan. Plano del Panóptico (Citado del libro *The Works of Jeremy Benthan*, Edición. Bowring, T. IV, P. 172-173.) Imagen extraída, P. 204. Esta misma estrategia de control se utilizo en la mayoría de establecimientos Penitenciarios en la Ciudad de Cartagena.

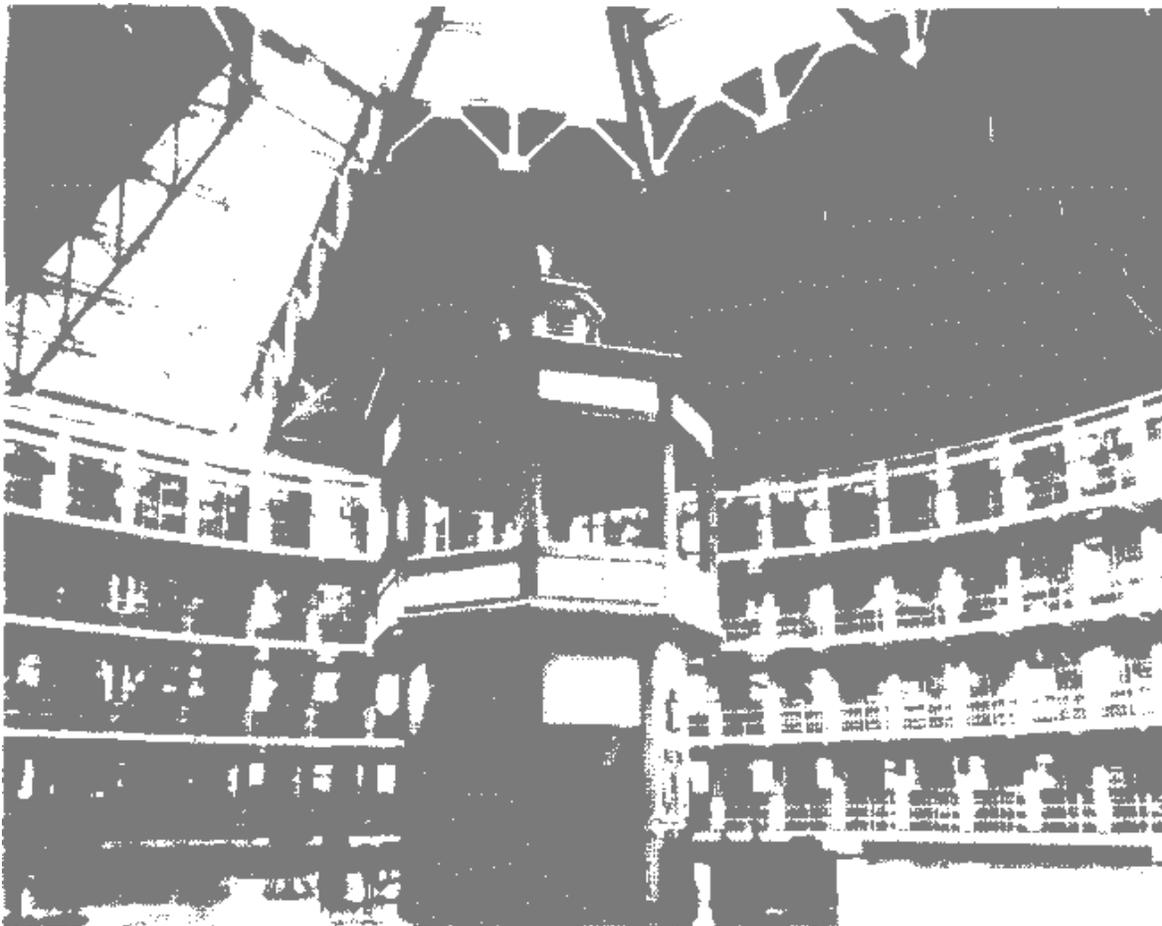


Foto. 8. Interior de la Penitenciaría de Stateville, Estados Unidos, principios de siglo XX. Citado del libro de Michel Foucault “Vigilar y Castigar”. El Nacimiento de la Prisión. Anexo Lamina Número 26.



Foto. 9. Conferencia sobre los perjuicios del Alcoholismo en el Auditorio de la Prisión en Frensnes. Citado del libro de Michel Foucault "Vigilar y Castigar." Anexo Lamina Numero 28.



Foto.10. Constitución Política de la República de Colombia 1886, dentro del título III cuyo nombre es De los Derechos Civiles y Garantías Sociales. Art. 29. Está dedicado a las formas de castigo, el tema de la delincuencia y algunos delitos, dice: “Solo impondrá el legislador la pena capital para castigar, en los casos que se definan como mas graves, los siguientes delitos, jurídicamente comprobados, a saber: traición a la patria en guerra extranjera, parricidio, asesinato, incendio, asalto en cuadrilla de malhechores, piratería y ciertos delitos militares definidos por las leyes del ejercito. En ningún tiempo podrá aplicarse la pena capital fuera de los casos en este artículo previstos.

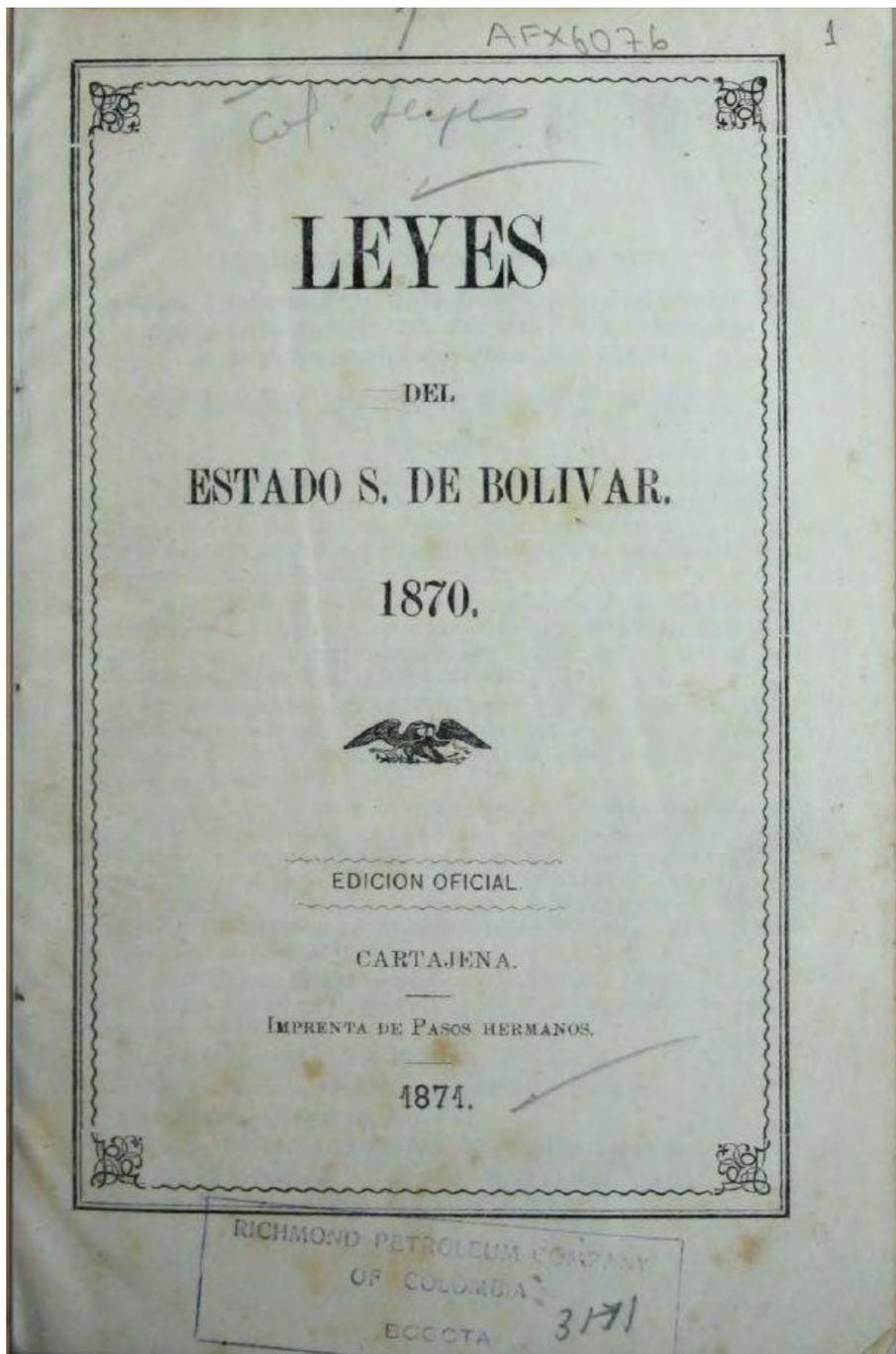


Foto.11. Este documento contiene las Leyes del año 1870 del Estado de Bolívar. Incluye índice cronológico de las Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado, en sus sesiones ordinarias de 1870.

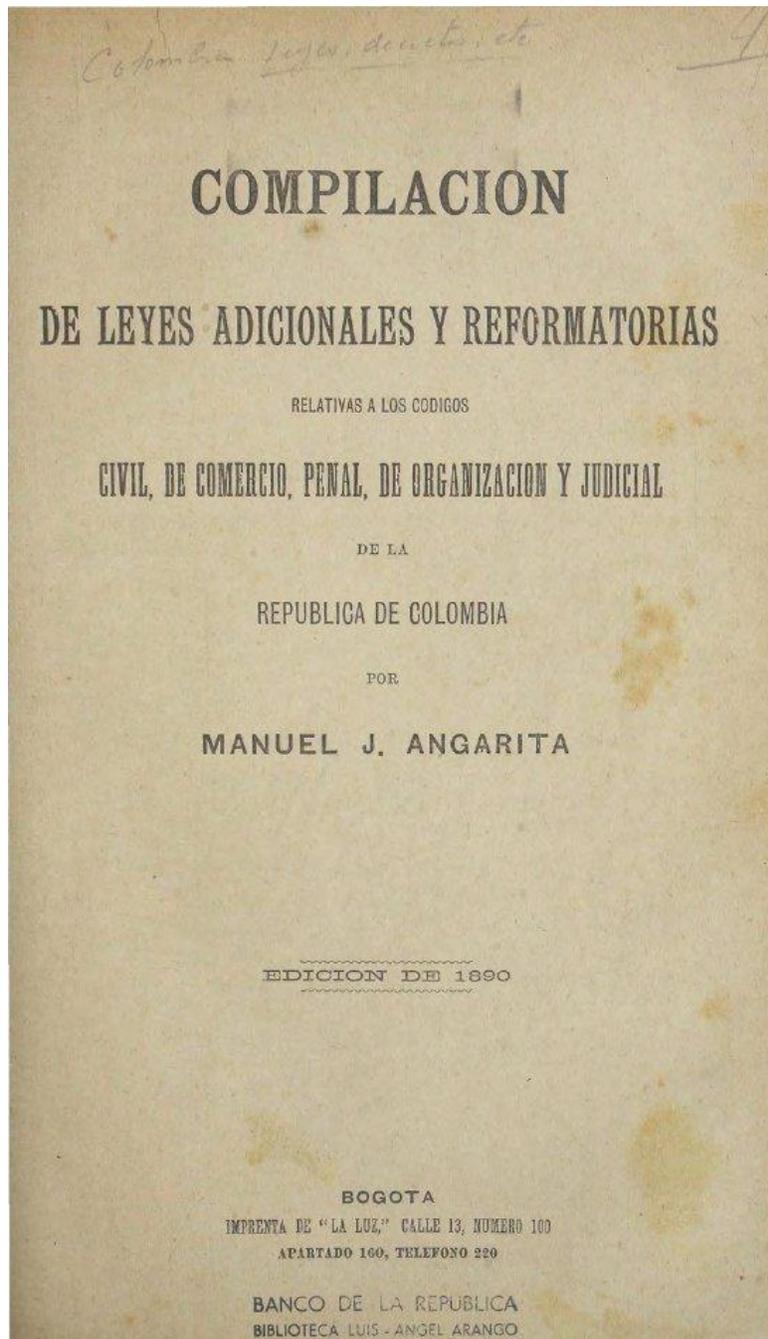


Foto.11. Portada de las Leyes reformativas existentes en la República de Colombia hasta 1890, alusivas a los Códigos Civil, Penal, Policía y Organización Judicial, compiladora Manuel J. Angarita.



Foto.12. Otra vista del cuartel de la policía, años 70. Antes convento Santa Teresa, hoy hotel Charleston. Fundación Fototeca Histórica, Banco de la República. 2006.

Antes, años 30

Ahora, mayo 2013



Foto.13. Antiguo mercado público fue construido el 1903 tras el derribo del baluarte Barahona (Getsemaní). Cartagena siempre ha tenido problemas con el mercado ya que antes quedaba dentro de las murallas donde queda el Banco Popular y la plaza de los coches donde se comenzó a tumbar la muralla; Fundación Fototeca Histórica, Banco de la República. 2006.

Antes

Ahora, mayo 2013



Foto.14. La Tenaza, lado el Cabrero, la escalera que se ve, se construyó mucho después de las murallas cuando en el cabrero comenzaron a construir casas residenciales, el paso por el frente de la tenaza era casi imposible ya que el mar rompía sus olas en la muralla, en los años 30 los habitantes del centro amurallado la usaban para subir por la mina túnel hasta llegar arriba de las bóvedas, para ir al antiguo colegio la sallé ubicado en la antigua calle de la factoría; Fundación Fototeca Histórica, Banco de la República. 2006.



Foto.15. Puerta de Baloco y Baluarte de Santiago, fue abierta en el 1920, se puede observar las murallas llenas de arbustos y maleza, al fondo a la derecha el antiguo hospital naval, sobre el Baluarte de San Francisco Javier; Fundación Fototeca Histórica, Banco de la República. 2006.